

PORTE PAGO

Acción Obrera

ÓRGANO OFICIAL DEL SINDICATO O. DE LA INDUSTRIA DEL MUEBLE

ADHERIDO A LA UNIÓN SINDICAL ARGENTINA Y A LA UNIÓN OBRERA LOCAL DE BUENOS AIRES

Redacción: RIOJA 835, U. T. 62, Mitre, 0594 — BUENOS AIRES, AGOSTO DE 1927 — Año IV N.° 34

La capacidad jurídica de los sindicatos obreros

El proyecto de resolución de la Comisión Administrativa acerca del proyecto de ley reconociendo personería jurídica a los sindicatos obreros, ha sido objeto de una viva discusión en la última asamblea del Sindicato, en la que no se pudo llegar a una conclusión por el acuerdo de pasar a cuarto intermedio.

Como se desprende del proyecto de resolución que publicamos en este mismo número en forma destacada, la C. A. propicia el reconocimiento de los sindicatos, sin perjuicio de combatir todo aquello que lesione el libre desenvolvimiento de los mismos y les reste eficacia.

El criterio de la Comisión ha sido largamente atacado por algunos camaradas, pero ninguno de ellos ha conseguido destruir la demostración de que el simple reconocimiento de los sindicatos, en el sentido de otorgarles la capacidad jurídica de que individualmente goza cada uno de sus componentes, lejos de ser un perjuicio representa una utilidad.

¿Qué han dicho, en síntesis, los adversarios de la C. A. contra el punto de vista de ésta? Han dicho que Jouhaux es un traidor, que el sindicalismo de post guerra difiere del de anteguerra, y que la organización sindical debe ser revolucionaria y no legalitaria.

La primera y segunda afirmación se refieren a hechos tan ajenos a la cuestión en debate como un problema de astronomía.

¿Y si Jouhaux no fuese «traidor», y el sindicalismo de ahora fuese igual al de hace quince años, sería bueno, por ventura, el criterio de la Comisión?

La conducta de un hombre, sea él Jouhaux o Cachin, no viene al caso de un juicio sobre la utilidad de una ley en proyecto.

Lo mismo podemos decir de las definiciones teóricas. ¡Qué tendrá que ver con las supuestas concepciones sindicalistas de ayer, con las de hoy y las de mañana, un problema tan concreto como el que nos plantea el susodicho proyecto de ley!

En cuanto a los términos *legalitario* y *revolucionario*, referentes al carácter de la organización obrera, carecen en este caso de expresión. En torno a estas generalidades se puede discutir eternamente, sin llegar jamás a resolver el punto concreto en debate. Y es este punto concreto lo único que por el momento nos interesa.

La personalidad jurídica que la Comisión Administrativa defiende, vendría a dar a los sindicatos la misma capacidad de que gozan individualmente los trabajadores que los integran. Actualmente, por falta de esa personalidad, el Sindicato no puede, por ejemplo, efectuar el contrato de arrendamiento del local que ocupa, ni intervenir en la tramitación de asuntos de carácter legal motivados por cuestiones de trabajo, y en los que se ven envueltos con relativa frecuencia muchos de sus miembros. En el primer caso, debe recurrir a los buenos oficios de terceras personas, elegidas entre las de mayor confianza del gremio; y en el segundo, tiene que dejar librada a la acción individual de los afectados la aplicación, por ejemplo, de la ley de accidentes del trabajo, en todos los casos que por falta de organización sindical no es posible la acción directa, y así en otros asuntos de la misma índole.

Es un absurdo que los sindicatos no puedan realizar como colectividades lo que es de facultad de cada uno de sus componentes, y que en sus relaciones jurídicas con la sociedad capitalista carezcan de personalidad y no puedan actuar sino validas de apoderados y tutores.

Resulta, en verdad, absurdo, que los sindicatos no puedan realizar como colectividades obreras lo que es de facultad de cada uno de sus componentes, y que en sus relaciones jurídicas con la sociedad capitalista, o un simple miembro de la misma, carezcan de personalidad y tengan que actuar validas de apoderados y tutores.

Sin embargo, este absurdo fué sostenido en nuestra asamblea como una necesidad «revolucionaria»; que no otra cosa significa la oposición al proyecto de la Comisión Administrativa.

No podemos concebir un principio revolucionario opuesto a la obtención y desarrollo de la capacidad jurídica de las colectividades sindicales. En la vida civil de los individuos esa situación de incapacidad jurídica sólo es admisible en los menores de edad, en los idiotas y en las personas sujetas a determinadas leyes penales. En los dos primeros casos, esa privación está justificada por la incapacidad de los afectados para hacer uso de determinados derechos, y en el último por una situación de castigo. Pero niguna de esas situaciones puede ser deseable para una colectividad obrera de hombres adultos, capacitados para las funciones más útiles de la vida y que actúan fuera de la órbita penal reservada a los delincuentes. No puede ser ése un ideal obrero revolucionario. Deleznable falacia, sí.

Si los trabajadores, aun los más extremadamente revolucionarios, pueden individualmente hacer uso de su capacidad jurídica sin menoscabo de sus principios y acción, igual acontecerá con los sindicatos una vez adquirida esa capacidad de que gozan sus miembros. Entre ambos términos no hay antgonismo. Son cosas distintas, y la relación que puede haber entrambos determina más bien un beneficio recíproco.

Despacho de la comisión de legislación de la Cámara de diputados

En su oportunidad hemos publicado el despacho de la Comisión de Legislación del Trabajo del Senado sobre reconocimiento de sindicatos obreros, lo mismo que la sanción del Senado sobre el particular, y hoy, en posesión del despacho de la Comisión de la Cámara de Diputados, lo damos a publicidad con el fin de que el gremio se entere de tan importante cuestión.

TITULO I

Dispociciones generales

CAPITULO I

CONDICIONES DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA

Artículo 1.°—Las sociedades, asociaciones o sindicatos de trabajadores de un mismo oficio, o de oficios afines, o de un mismo ramo de la industria, la agricultura, el comercio o el transporte, y las uniones o federaciones de dichas entidades, si se acogen a las disposiciones de esta ley, serán consideradas de bien común e incluídas entre las asociaciones a que se refiere el artículo 33 del Código Civil, y tendrán la capacidad y los derechos que las leyes reconocen a las personas jurídicas, siempre que cuenten por lo menos diez asociados y tengan uno o más de los siguientes objetivos:

a) Regular los salarios, horas y demás condiciones de trabajo de sus asociados;

b) Proteger los derechos individuales y colectivos de los asociados en el desempeño de su trabajo;

c) Proveerles asistencia en caso de desocupación, enfermedad, invalidez, luto o servicio militar;

d) Sostener una oficina de colocación, o bolsa de trabajo para procurar gratuitamente ocupación a sus asociados;

e) Promover su instrucción técnica y general.

Art. 2.°—Las asociaciones a que se refiere esta ley tienen derecho al reconocimiento legal de su personalidad jurídica.

En la Capital y territorios federales se obtendrá sin trámite oneroso alguno, en la forma estatuída por esta ley.

En las provincias, las solicitudes de personalidad jurídica y su tramitación se regirán por las respectivas disposiciones locales.

El Poder Ejecutivo gestionará de los gobiernos de provincia las medidas necesarias para que las disposiciones legales de jurisdicción local se ajusten a las de esta ley.

CAPITULO II

REQUISITOS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Art. 3.°—El estatuto de la asociación deberá expresar claramente:

a) el domicilio central de la misma;

b) sus propósitos dentro del artículo 1.°;

c) las condiciones requeridas para ingresar a la asociación, para retirarse voluntariamente o para ser excluído.

d) el modo de formación y el destino de los recursos sociales, el modo de administrar esos recursos y la determinación de los subsidios previstos en esta ley;

e) el número de socios que representan y administran la asociación, la denominación de los cargos de los mismos y sus obligaciones como representantes y administradores sociales;

f) la época y el procedimiento para la convocación y constitución de sus asambleas ordinarias o extraordinarias, y congresos ordinarios o extraordinarios, y el modo de proceder en caso de voto general de sus asociados;

g) el procedimiento para nombrar o remover a los miembros de la comisión directiva o administrativa;

h) la época y forma de publicación del balance o estado de los fondos sociales y el procedimiento para la revisión de las cuentas por los asociados, directamente o por socios revisores especiales;

i) la obligación de llevar el registro de los socios y su movimiento de entradas y salidas, y libros de caja controlados por dos miembros de la comisión directiva o administrativa;

j) el procedimiento para reformar el estatuto;

k) el procedimiento en caso de disolución y el destino de los bienes sociales.

Art. 4.°—El estatuto social no podrá contener cláusula alguna que implique una restricción al ingreso a la asociación por razones de nacionalidad, creencias religiosas o ideas políticas.

El estatuto deberá establecer que las siguientes resoluciones son de competencia exclusiva de la asamblea general o de las asambleas sec-

Proyecto de resolución de la C. A.

Después de informar sobre el proyecto de ley destinada a dar personalidad jurídica a los sindicatos, la C. A. ha presentado a la asamblea del Sindicato el siguiente proyecto de resolución:

Una vieja aspiración de la clase trabajadora es la de que sus organizaciones sindicales sean reconocidas por la clase capitalista y el gobierno, su órgano político.

El proyecto de ley que reconoce personería a los sindicatos obreros implica el principio del triunfo de esa vieja aspiración de la clase proletaria; pero ese triunfo no sería tal si a cambio de ese reconocimiento se pretendiese limitar la independencia de los trabajadores forzándolos a modificar sus organizaciones de clase, libremente constituídas, con arreglo a disposiciones coercitivas fundadas en un falso concepto de la moral o en una interpretación tendenciosa del interés público.

Si la intromisión patronal desnaturalizaría el carácter de las organizaciones sindicales, lo mismo ocurriría con la ley que no contemplase en los trabajadores el derecho de asociarse libremente sin más dictados que los de su propia conciencia.

Por consiguiente, el Sindicato O. de la I. del Mueble ve con simpatía el reconocimiento de los sindicatos, pero se opondrá a toda ley que tienda a influir en la estructura y fines de los mismos contrariando la voluntad de los trabajadores que los integran.

cionales convocadas al efecto con orden del día especial, o del voto general de los socios:

a) las que requieran la acción solidaria de los socios;

b) la designación de representantes a los fines del artículo 7.º de esta ley.

Toda modificación del estatuto social requerirá la aprobación de las autoridades encargadas del reconocimiento de la personalidad jurídica, de acuerdo con las disposiciones de esta ley.

CAPITULO III

De los menores

Art. 5.º—Los menores que tengan más de diez y seis años y estén legalmente facultados para el trabajo que desempeñan en determinado oficio o ramo, pueden formar parte de la respectiva asociación gremial sin necesidad de autorización de las personas de quienes dependan, pero no son elegibles para cargos representativos o directivos.

CAPITULO IV

De los informes

Art. 6.º—Las asociaciones gremiales de trabajadores acogidas a esta ley proporcionarán al Departamento Nacional del Trabajo y a la repartición provincial del ramo, un informe estadístico anual sobre su movimiento de socios, las condiciones de trabajo de los mismos, la administración de subsidios, el movimiento de sus oficinas de colocaciones o bolsa de trabajo, y demás datos relacionados con sus objetivos.

El Departamento Nacional del Trabajo publicará anualmente una información sobre estos puntos y las condiciones del trabajo en general en la República.

CAPITULO V

De la representación colectiva

Art. 7.º—Corresponde a las asociaciones o federaciones y uniones acogidas a esta ley ejercer, por medio de delegados elegidos a dicho efecto, la representación del o los respectivos gremios en todo lo que se estableciera en las leyes especiales que los comprendan.

La federación o unión nacional de las asociaciones acogidas a esta ley, o la más representativa en su caso, propondrá al Poder Ejecutivo Nacional los delegados obreros para las conferencias internacionales del trabajo.

Art. 8.º—Las asociaciones a que se refiere esta ley gozan del fuero de conciliación y arbitraje que se instituya, en todas las cuestiones, conflictos o divergencias que se suscitasen con motivo de la aplicación de sus convenios o del ejercicio de sus derechos con respecto a otras asociaciones obreras o empresas industriales o asociaciones de empleadores con quienes contratasen.

CAPITULO VI

Garantías gremiales

Art. 9.º—Los rótulos o sellos que usen las asociaciones gremiales de trabajadores acogidas a esta ley para marcar los productos hechos en las condiciones de trabajo admitidas por ellas, gozan de la misma protección legal que las marcas de comercio y de fábrica, y su registro podrá ser solicitado en papel simple y obtenido sin trámite oneroso alguno en las oficinas creadas por la ley nacional de marcas de fábrica y patentes de invención.

Art. 10.—Toda persona o empresa o su empleado o agente que imponga a otra u otras personas, verbalmente o por escrito, como condición para darle empleo o conservar el que ya tenga, que se afilie o salga de una asociación gremial de trabajadores o no se inscriba en una de ellas, será penado con multa de cien a quinientos pesos o prisión equivalente.

CAPITULO VII

Art. 11.—Las asociaciones gremiales de trabajadores subvencionadas por empleadores o empresas o que permitan que empleadores o empresas intervengan directa o indirectamente en su administración, están excluídas de esta ley.

Queda igualmente excluída la asociación que se constituya o actúe con propósitos contrarios a la moral, a las buenas costumbres, a las leyes o a la integridad nacional.

TITULO II

Disposiciones para la Capital y Territorios Federales

CAPITULO I

Requisitos de las solicitudes

Art. 12.—Las solicitudes de personalidad jurídica pueden presentarse en papel simple y serán dirigidas, en la Capital Federal, al presidente del Departamento Nacional del Trabajo, y en los territorios federales, al respectivo gobernador, según sea el domicilio central de la asociación.

La solicitud deberá ser firmada por los socios encargados de su trámite o componentes de la comisión provisoria, y contendrá:

a) El nombre, apellido, oficio y domicilio de los socios componentes de la comisión;

b) El número total de socios efectivos;

c) La denominación de la sociedad, en forma que no se preste a confusión con la de otra reconocida;

d) Copia del acta de la asamblea constitutiva, o de aquella en que se haya resuelto requerir la personalidad jurídica;

e) Dos ejemplares del estatuto firmados por los solicitantes;

f) Dos facsímiles del sello o rótulo que la asociación se proponga emplear para individualizar o distinguir los productos hechos en las condiciones de trabajo admitidas por ella.

CAPITULO II

Del procedimiento

Art. 13.—Comprobado por el funcionario respectivo que la solicitud llena los requisitos legales, será aceptada sin más trámite, y desde ese momento la asociación queda reconocida como persona jurídica.

Art. 14.—Toda solicitud de personalidad jurídica que reuna las condiciones de esta ley se considerará aceptada y, en consecuencia, reconocida la asociación en ese carácter, si la autoridad competente no la hubiere observado dentro de los treinta días hábiles, a contar desde el de su presentación a la oficina correspondiente.

Art. 15.—Si la solicitud no llenara los requisitos legales, se harán constar claramente las observaciones a que hubiere lugar, y si los solicitantes las aceptaran, la asociación deberá ser reconocida de inmediato.

En caso contrario, los solicitantes podrán apelar ante el Ministerio del Interior, el que resolverá la cuestión definitivamente, sin más trámite cuando se trate de asociaciones radicadas en la Capital Federal, y previo informe del Departamento Nacional del Trabajo en los demás casos.

Art. 16.—La apelación deberá interponerse dentro de los diez días de haberse notificado las observaciones personalmente o por correo con recibo de retorno, y deberá quedar resuelta dentro de los cuarenta días de interpuesta.

CAPITULO III

Exención de impuestos

Art. 17.—En la Capital y territorios federales quedan exentos de todo gravamen fiscal los fondos de las asociaciones acogidas a esta ley, así como sus agencias de colocaciones o bolsas de trabajo.

Art. 18.—Comuníquese, etcétera.

Sala de la Comisión, junio 23 de 1927.

Sacco y Vanzetti fueron asesinados

Pero la lucha contra el capitalismo yanqui no ha terminado

Hacía mucho tiempo que la capital no presenciaba una sucesión de paros generales tan intensos como los realizados últimamente en solidaridad con Sacco y Vanzetti; y menos que esos paros alcanzasen a casi todas las poblaciones de la República, donde el paro fué tanto, y en algunos lugares más intenso que en la capital. Y por primera vez vibraron al unísono todos los trabajadores del mundo, acicateados por la misma ansia de justicia.

No hubo lugar en la tierra donde los trabajadores no hayan clamado por la libertad de Sacco y Vanzetti. Unos con la huelga general, otros con manifestaciones turbulentas, cada cual a su modo y con arreglo a sus propias fuerzas, no quedó un solo trabajador sin cumplir el deber de solidaridad hacia dos hombres condenados a muerte por la más brutal de las plutocracias.

Sin embargo, no bastó todo esto para contener la mano del verdugo. Sacco y Vanzetti fueron asesinados en el preciso instante en que el clamor universal era más intenso, cuando en él se confundían las voces de los trabajadores con las de aquellos que sin serlo fueron tocados por un sentimiento de solidaridad humana que los honra.

Jamás la historia ha contemplado mayor desprecio a un llamado de la conciencia universal que el hecho en esta oportunidad por los capitalistas de Norte América. Diríase que ellos son el centro del universo, el eje del mundo, y que fuera de su voluntad de explotadores insensibilizados en el dolor de sus víctimas, no hay nada digno de consideración ni respeto.

Pero en esta gigantesca lucha, si bien no fueron vencidos los asesinos de Sacco y Vanzetti, tampoco fueron derrotados los trabajadores que lucharon por arrancar a los dos mártires de las manos de sus verdugos.

Sacco y Vanzetti, que al principio fueron el objeto de este formidable duelo, ya pasaron a ser en la conciencia de todos los trabajadores un simple accidente de una lucha cuyo fundamental objeto es abatir la criminal soberbia del capitalismo yanqui.

Los asesinos de Sacco y Vanzetti tienen también en su haber de criminales legales los asesinatos de Chicago, y es de suponer que siga siendo el crimen el arma preferida para defender sus privilegios de los ataques que les dirigen los trabajadores revolucionarios. Y es contra la posibilidad de esos crímenes que hay que luchar hasta domeñar la soberbia, la insultante altanería que los engendra.

En esta lucha vencerán finalmente los trabajadores. Sólo ellos tienen el poder de abatir esa soberbia minando la riqueza que le sirve de base.

La brutalidad de los capitalistas del Norte está emplazada en su riqueza, y esa riqueza se mantiene y aun se acrecienta con la circulación de esos productos industriales por todos los mercados del mundo en demanda de consumidores.

La guerra a esos productos tendría más valor para el éxito final de esta lucha, que los mensajes de clemencia enviados a los políticos de ese Estado; su exclusión de todos los mercados tendrá una repercusión más eficaz que las grandiosas manifestaciones realizadas hasta ahora; más grandiosas por su significado moral que por su repercusión sobre los intereses de un capitalismo rapaz.

Únicamente el boycot tendrá la virtud de humanizar a los capitalistas yanquis.

Interpretando los deseos de la clase trabajadora del país, el C. C. de la U. S. A. remitió a los sindicatos, con fecha 27 del actual, una circular sobre los acontecimientos de Norte América, en la que propone el boycot a los productos de Norte América. Transcribimos de la misma la parte que se refiere al boycot:

3.º Someter a consideración de los sindicatos adheridos, tal como lo señala la Carta Orgánica de esta central, un proyecto tendiente a hacer efectivo el boicot a todos los productos de procedencia norteamericana. Dicho proyecto consistirá en el nombramiento de un comité nacional sobre la base de representaciones colectivas y responsables, controlado en sus funciones por las organizaciones sindicales, y procurar que idéntica medida adopten todas las centrales de los países americanos y europeos, llegando, si ello fuera menester, hasta la realización de un congreso obrero internacional, a los efectos de estudiar el modo efectivo de llevar a cabo el boicot.

El Comité Central descuenta desde ya que los sindicatos adheridos han de estar de acuerdo con la aplicación del boycot de referencia. Pero, de acuerdo a lo que establece la Carta Orgánica, es menester obtener la palabra de los sindicatos.

A los efectos de hacer efectivo el boycot lo más pronto posible, y siempre descontando la aceptación de esta proposición, el Comité Central ha nombrado de su seno una comisión de estudio compuesta por los compañeros Francisco Maceira, Leopoldo Alonso y Miguel Altrudi, la que se encargará de presentar un dictamen sobre las posibilidades de la aplicación del boycot.

La acción de los sindicatos

Frente al Estado, la acción del proletariado es doble: por una parte debe entrar en lucha con las fuerzas actuales políticas, para obtener una legislación social favorable a su desenvolvimiento; por otra parte debe de hacer uso de la influencia que va adquiriendo, ya sea en la opinión, ya sea en el Poder, para destruir las relaciones de las organizaciones políticas, arrancar al Estado y al municipio, una a una, todas las atribuciones, para enriquecer a los organismos proletarios en formación: los sindicatos.

Jorge Sorel.

Fué integrado el C. C. de la U. S. A.

El Comité Central de la U. S. A. ha remitido a los sindicatos el siguiente informe sobre el resultado del referendum para integrar el Comité Central y llenar otras vacantes:

De acuerdo a los resultados del referendum que se especifican en la planilla que adjuntamos, salieron electos como titulares los siguientes compañeros: Adán Ibañez, Emilio Mársico, Eduardo Vázquez, Francisco Cruz, Antonio Morán, Miguel Altrudi y José Martínez.

No pudieron incorporarse al C. C. los compañero Cruz y Martínez por no ser actualmente federados en la U. S. A., y el compañero Mársico por encontrarse trabajando en un pueblo del interior.

Como suplentes fueron electos los compañeros Buscaglia, Francisco Maceira, Salomón Elguer, Abrahan Resnik, José Milani, Fermín Saldías y Avelino Martínez.

El compañero Buscaglia presentó su renuncia por exceso de trabajo, por lo que fueron ocupados los puestos de Mársico, Cruz y Martínez por los compañeros Maceira, Elguer y Resnik.

COMPOSICION DEL COMITE CENTRAL

De los primitivos componentes del C. C. dejaron de pertenecer al mismo los compañeros Caló, por razones de salud, y Álvarez, por abandono del cargo. En lugar de ellos se han incorporado los compañeros Milani y Saldías.

El C. C. queda, pues, compuesto por los siguientes compañeros: Roselló, Alonso, Fernández, González, Plescia, Biondi, Ibañez, Vázquez, Morán, Altrudi, Maceira, Elguer, Resnik, Milani y Saldías, quedando tan sólo un suplente: Avelino Martínez.

DISTRIBUCION DE CARGOS

Por las bajas producidas en el Comité y la incorporación de los nuevos consejeros, se han distribuído los cargos de subsecretario, secretario de actas, comisión redactora de *Bandera Proletaria* y Comité Pro Presos Nacional, del siguiente modo:

Subsecretario, Adán Ibáñez; secretario de actas, Pascual Plescia; comisión redactora, Altrudi, Fernández y Alonso; Comité Pro presos, Morán, Roselló y Vázquez.

REVISORES DE CUENTAS

Fueron electos los compañeros José Ravagni y Angel Renoldi. Ambos presentaron la renuncia; el primero, por exceso de trabajo, y el segundo sin dar explicaciones.

Procediendo de acuerdo a los precendentes ya establecidos, el C. C. se dirigirá a los Sindicatos de Metalúrgicos Navales e Industria del Mueble, a los que pertenecen ambos compañeros, para que designen revisores de cuentas en reemplazo de los renunciantes.

BOICOT A LOS ALCOHOLES DE PADILLA, A LA NAFTA ENERGINA, AL KEROSENE AURORA, AL DIARIO «LA VANGUARDIA» Y A LOS PRODUCTOS DEL CANTERISTA OHLSSON.

Informe del Comité Central de la U. S. A. sobre el proceso y libertad del compañero Eusebio Mañasco

Con fecha 2 del corriente el C. C. remitió a los sindicatos de la U. S. A. el siguiente informe acerca de su actuación en el proceso incoado al compañero Mañasco y las gestiones realizadas para obtener la libertad del referido compañero.

Dice el Comité Central:

El día 7 de junio de 1921 fué detenido en San Ignacio, localidad del territorio de Misiones, el compañero Eusebio Mañasco, a la sazón secretario general del Sindicato de Obrajes y Yerbales de la referida localidad.

La detención, que al principio se supuso que obedecía al hecho de que hacía varios meses los obreros «mensús» de algunas compañías de yerba mate, entre ella «La María Antonia», se encontraban en huelga, se prolongó durante algunos meses, sin que fuese posible establecer las causas reales de la misma.

El 30 de julio *La Organización Obrera*, órgano de la ex F. O. R. A., se ocupó extensamente de la arbitraria detención que sufría Mañasco, al mismo tiempo que el Consejo Federal de la misma se ponía de acuerdo con la Federación de Obreros Unidos de Posadas, a los efectos de restituir al compañero detenido a las actividades de la lucha.

A Mañasco no se le instauraba proceso alguno, pues su detención era arbitraria. Por ello el Consejo de la ex F. O. R. A. emprendió una campaña contra las autoridades del territorio, ocupándose ampliamente del asunto *La Organización Obrera* en sus ediciones de fechas julio 30, agosto 13, septiembre 17, ídem 24, noviembre 26 y en las ediciones sucesivas, hasta el congreso de unidad, llevado a cabo a principios de marzo del año 1922.

Hacia el mes de noviembre de 1921, esto es, cinco meses después de su detención, Mañasco fué acusado por las autoridades policiales, en concomitancia con el juez del territorio, Floricel Pérez, de ser instigador de un crimen cometido en la persona de un tal Allan Stevenson, valida la policía de que los supuestos autores materiales—Liberato Espinosa, Crescencio López, Pascual González y Pedro Ramírez—así lo declararon en las constancias del proceso que a los mismos se les había instaurado.

Mañasco, absolutamente ajeno al delito que se le imputaba, protestó por tal acusación, negativa que motivó las iras de la policía, a cargo de los comisarios Pignattari y Quiroga, quienes lo apalearon brutalmente, procediendo de igual modo con su compañera, Mónica Ballazar.

En conocimiento de tales castigos, la ex F. O. R. A. remitió al gobernador del territorio la siguiente protesta:

« Diciembre 31 de 1921.—Señor Gobernador del Territorio de Misiones.—Posadas.

» En nombre de la F. O. R. A. cúmpleme llevar a conocimiento del señor Gobernador que el comisario de policía de Posadas apellidado Quiroga, con la complicidad del señor juez, usa procedimientos de fuerza, amenaza y castiga, obligando a los detenidos a prestar falso testimonio. A Mónica Ballazar, después de violentarla y golpearla, oblígola a prestar falsa declaración. A Eusebio Mañasco, por el hecho de negarse a declarar ante el comisario, el juez pide se le castigue en forma inaudita. Solicitamos la intervención del señor Gobernador a fin de evitar estos hechos, cuya reproducción daría lugar se sancionara una injusticia con procesados.—*Ibáñez*, Secretario.»

Parece ser que la intervención de la organización obrera en el asunto determinó el odio de la justicia, pues los castigos a los presos arreciaron de tal modo que Mañasco sufrió la fractura de una costilla.

Sin poder determinar todavía qué era posible hacer legalmente en favor de Mañasco, pues aun el proceso estaba abierto, se llevó a cabo el congreso de unidad, pasando el asunto Mañasco, como todas las cosas de la ex F. O. R. A., a cargo de la U. S. A.

GESTIONES DE LA U. S. A.

Impuesto el Comité Central de la Unión Sindical Argentina de la situación del proceso a Mañasco, designó el día 21 de abril de 1922, un mes después del congreso de unidad, al doctor Graciano Reca para que se trasladara a Posadas con el fin de intervenir en la apertura de pruebas.

Llamados nuevamente a deponer en el proceso todos los testigos, se pudo comprobar toda la enormidad cometida por la justicia. De las declaraciones prestadas por los testigos se desprendía claramente la inocencia de Mañasco, por lo que el doctor Reca presentó un informe optimista con respecto al resultado del proceso.

En el mes de noviembre del año 1922 fueron designados para concurrir a Posadas, en oportunidad de producirse la sentencia, los doctores Reca y Prieto.

No obstante todos los esfuerzos hechos por la Unión Sindical Argentina, Mañasco fué condenado a prisión perpetua por el juez de sentencia Floricel Pérez.

Llevado el proceso en apelación a la Cámara Federal de Paraná, fué designado el compañero Alfonso López para que se trasladara a la referida localidad y buscara defensor a nuestro compañero. Del resultado de las gestiones de López fué nombrado defensor ante la Cámara Federal el doctor Carlos A. Rossi.

Así las cosas, y dado que la Cámara Federal no se pronunciaba, la U. S. A. destacó en el mes de febrero del año próximo pasado un delegado a Paraná para activar en lo posible el asunto.

Posteriormente, el 6 de octubre de 1926, el Comité Central recibe una comunicación del doctor Rossi, en la que le participaba el pronunciamiento de la Cámara de Paraná, confirmando la sentencia en primera instancia, y que había solicitado apelación ante la Suprema Corte de Justicia, para lo cual era preciso designar nuevo defensor.

El 23 de octubre Mañasco comunica que su opinión es de no confirmar a Rossi como defensor, por conceptuar que la confirmación de su condena se debe a la poca actividad desplegada por el mismo. No obstante, el Comité Central destaca un delegado el 9 de noviembre a Paraná para que el doctor Rossi le comunique las condiciones en que viene el asunto a la Suprema Corte, y facilite a la vez copia de la defensa, así como los fundamentos de la Cámara Federal.

Vuelto el delegado de Paraná, se designa, de conformidad con Mañasco, defensor ante la Corte al doctor Simón Scheimberg.

Al mismo tiempo, y a los efectos de poder presionar, se resuelve llevar a cabo una agitación en todo el país, y, a los efectos de demostrar más evidentemente la inocencia de Mañasco, se envían delegados a Posadas a los compañeros Morán y Kaner para que se apersonen a los testigos y les impongan de la conveniencia de enviar notas a la Suprema Corte para denunciarle los atropellos de que fueron víctimas tanto ellos como Mañasco, para arrancarles declaraciones por la violencia.

LA AGITACION

El poco tiempo transcurrido nos evita de entrar en consideraciones respecto a las proporciones asumidas por la campaña pública emprendida por la Unión Sindical Argentina, iniciada el mes de Noviembre de 1926 y no terminada hasta julio de 1927.

Todos los sindicatos, absolutamente todos, adhirieron con energía y entusiasmo a la campaña, y fué tal la intensidad de la misma que los diarios de todo el país y los de Paraguay y Uruguay se hicieron eco de los comunicados de la U. S. A., dando amplia publicidad a los mismos, a la vez que destacaron las condiciones miserables de los trabajadores de los yerbales.

Queríamos con la agitación influir en el ánimo de la Corte para que se terminase de una vez el largo y vergonzoso proceso, ya que es costumbre en ese cuerpo conceder poca importancia a los procesos de la naturaleza del incoado a Mañasco.

La agitación no tuvo precedentes en el país. De tal modo penetró el asunto Mañasco en la conciencia de los trabajadores, que hasta las agrupaciones y los partidos extraños a la organización sindical intervinieron favorablemente a nuestro compañero. De igual modo ocurrió con los intelectuales y periodistas que todavía conservan su independencia frente a las arbitrariedades permanentes del capitalismo y del Estado.

PRONUNCIAMIENTO DE LA SUPREMA CORTE

El 31 de mayo fué conocida la decisión de la Suprema Corte modificando la pena impuesta a Mañasco en primera y segunda instancias, y condenándolo a 25 años de prisión.

Tal decisión llenó de indignación a los trabajadores todos, renovándose más intensamente la agitación en favor de la libertad de nuestro compañero.

El mimo día 31, en una reunión efectuada por el Comité Central, se resolvió gestionar el indulto ante el Poder Ejecutivo de la Nación, no como un acto de «perdón», sino como una reparación a la injusticia sin nombre que se cometía con nuestro compañero.

Nombrada una comisión especial para llevar a cabo tales gestiones, ésta hizo entrega al Presidente de la República de la siguiente nota:

« El Comité Central de la Unión Sindical Argentina se presenta ante V. E. solicitando la libertad del obrero Eusebio Mañasco, condenado a sufrir la pena de 25 años de reclusión, como presunto instigador de un crimen ocurrido el día 7 de junio de 1921 en la Picada Yabebirí, jurisdicción de San Ignacio (Misiones) y del que resultó víctima el vecino de la nombrada población Allan Stevenson.

» Las circunstancias en que ha sido procesado el obrero Mañasco y los medios de que se valió la justicia de Misiones para complicarlo en el crimen aludido, inducen a pensar que su condena ha sido motivada por su actuación como militante sindical en su condición de obrero y secretario del sindicato de obrajes y yerbales de San Ignacio. Esto lo comprobará V. E. en las consideraciones que figuran en la sentencia de primera instancia y a poco que constate el curioso y peregrino concepto del juez de sentencia en lo que respecta a la organización obrera y a los fines que ésta persigue.

» Para acusar a Mañasco como instigador del crimen a que aludimos, señor Presidente, se han desechado normas y procedimientos procesales establecidos en los códigos de la materia y se han arrancado declaraciones por la violencia y el cohecho, como V. E. podrá comprobarlo en las constancias del proceso a fojas 803, 807, 809 y 812 y que la justicia no ha tenido en cuenta para condenar a Mañasco, aduciendo que tales constancias son rectificaciones de coprocesados, lo que significa una evidente contradicción con la validez otorgada a declaraciones hechas por esos mismos coprocesados que figuran a fs. 448, 454, 471 y 473, pues es evidente que si para acusar a Mañasco se otorga validez a declaraciones de coprocesados de igual modo debía procederse en lo que se refiere a las rectificaciones.

» De las violencias usadas con los procesados, el mismo Mañasco ha sufrido la fractura de dos costillas, hecho perfectamente comprobado por la justicia.

» Desde la iniciación del proceso, señor Presidente, la clase trabajadora del país ha tenido la sensación de que se trata de hundir en la cárcel a un hombre cuyo único delito era el de haber trabajado con firmeza y energía para elevar las condiciones económicas y morales de los obreros «mensús», sometidos a una explotación sin nombre por las compañías yerbateras del territorio de Misiones. Y, consecuente con ese criterio, ha respondido unánimemente a los llamados hechos por la U. S. A., desde el año 1921, en el sentido de llegar a la justicia con su voz de protesta por el atropello que se estaba cometiendo con Mañasco, voz que llegó finalmente a la Suprema Corte, y que ese alto tribunal no tuvo en cuenta al expedirse en el asunto.

» La U. S. A. se hizo cargo desde el primer momento de la defensa y se esforzó por demostrar públicamente—lográndolo—la inocencia de Mañasco. Y, a su vez, los abogados defensores también demostraron sin mayor esfuerzo que Mañasco era inocente, pero que no fué tenido en cuenta por la justicia en las tres instancias en que se ha ventilado el proceso.

» Ahora bien, señor: La clase trabajadora del país y con ella la U. S. A. ratifican en esta oportunidad su convencimiento absoluto de la inocencia de Mañasco y de la injusticia cometida con el mismo al condenarlo a 25 años de reclusión.

» Todo lo cual nos induce a solicitar de V. E. la reparación de la injusticia cometida, de acuerdo con las facultades que la Constitución nacional confiere al señor Presidente de la Nación, ya que los fallos de la justicia, como todas las cosas humanas, son susceptibles de error, y éste debe ser reparado por quien corresponde.

» Con esta solicitud damos el último paso legal tendiente a obtener la libertad de un hombre—y sobre todo de un honrado y laborioso obrero—que consideramos inocente. En ello ciframos también nuestras últimas esperanzas de obtener la reparación de una injusticia cometida en Misiones, bajo la presión de la influencia que las compañías yerbateras ejercen sobre las autoridades.

» Finalmente, persuadidos de la justicia que nos asiste, no dudamos obtener el éxito que anhelamos de todo corazón y con nosotros también la clase trabajadora del país, en nombre de la cual hacemos este justo pedido.

» Sin otro particular, nos es grato saludar a usted.—Por el Comité Central, *Leopoldo Alonso*, Secretario.»

La delegación al Presidente la integraron los compañeros Silvetti y Alonso.

MAÑASCO LOGRA LA LIBERTAD

Conforme a nuestro pedido, el Poder Ejecutivo concede el día 8 de julio la libertad de Mañasco, incluyéndolo en el decreto de indulto.

En la fecha de haber recobrado la libertad, nuestro compañero cumplía seis años y un mes de injusta prisión.

GASTOS OCASIONADOS

Durante el tiempo que Mañasco estuvo preso la U. S. A. contribuyó económicamente a las necesidades personales del mismo como mejor le fué posible.

Desde la entrada en la cárcel hasta su libertad, Mañasco recibió de la Unión Sindical Argentina la suma de mil cincuenta y dos pesos, girados mensualmente en cantidades oscilantes entre diez y doscientos pesos.

Los gastos ocasionados por delegaciones a Paraná y Posadas, delegaciones del 20 de febrero que corrieron por cuenta del Comité Central, actos del «Augusteo» y «Casa Suiza», y los gastos extraordinarios durante la agitación suman la cantidad de mil novecientos cuarenta y cinco pesos.

Los cuatro defensores que tuvieron en sus manos el asunto Mañasco no cobraron un centavo en concepto de honorarios, produciéndose por tal motivo los siguiente y limitados gastos:

Dos viajes del doctor Reca a Misiones	$ 1.400
Un viaje del doctor Prieto a Misiones	» 800
Gastos del doctor Rossi	» 200
Doctor Scheimberg	» —
Total	$ 2.400

De modo que los gastos ocasionados a la U. S. A. han sido de cinco mil trescientos noventa y siete pesos moneda nacional ($ 5.397 m|n.).

Calcúlese los gastos que ha ocasionado a los sindicatos adheridos a la agitación hecha por la U. S. A. para el 20 de febrero y se tendrá la medida del sacrificio económico que ha costado el infame proceso a Mañasco.

A pesar de todo, el Comité Central y con él los sindicatos se da por satisfecho, ya que el resultado ha correspondido a los sacrificios y energías empleados.

LOS COPROCESADOS

Junto con Mañasco fueron procesados los obreros nombrados al principio de este informe. Como los sindicatos ingorarán quizá la situación de los mismos, es deber nuestro informar brevemente de la situación de los coprocesados.

Los cuatro obreros se declararon autores materiales del crimen en la persona de Allan Stevenson. Y, una vez dada tal declaración, fueron engañados por el juez Pérez, haciéndoles promesa de ponerlos en libertad con la sola condición de que acusaran a Mañasco de haberlos instigado. Así obraron en el proceso. Sólo cuando tuvieron la sensación de que habían sido engañados se rectificaron en sus declaraciones, *no en lo que respecta a su participación en el crimen, sino en lo que se refería a la acusación a Mañasco.*

De manera que, sean o no los autores—el C. C. no pretende juzgarlos,—el hecho concreto es que sus declaraciones como tales los señala culpables de un delito que, por cierto, era ajeno en absoluto a los fines de la organización sindical.

La U. S. A. sólo mantuvo relaciones con los citados coprocesados con el único objeto de lograr de los mismos las rectificaciones en lo que respectaba a Mañasco. Una vez que el asunto quedó finiquitado judicialmente, nada más podía hacer el C. C. por ellos.

Por tales razones, y considerando que el hecho por el que han sido condenados por propia confesión es ajeno a la misión del Comité pro Presos, el Comité Central no mantendrá más contacto con los mismos.

Hacemos esta breve aclaración para no dar lugar a malos entendidos posteriores.

POR FABRICAS Y TALLERES

MARCOS GRINCHTEIN



Este sujeto traicionó al Sindicato yendo a carnerear al taller de Schrajer, calle Guardia Vieja 3860, en conflicto con el Sindicato.

SE EVITO UN SERIO CONFLICTO EN LA CASA THOMPSON

Todavía hay elementos capitalistas que tienen de los trabajadores la opinión de que éstos son objetos materiales de los que se puede disponer como de una cosa de uso personal. Esa opinión se manifiesta cada vez que los trabajadores reclaman un nuevo derecho, o procuran mantener los adquiridos tras largas y duras luchas, con el uso de una frase muy común: *en mi casa mando yo.*

A propósito de esto, tendremos que repetir hoy aquí lo que hemos dicho ya en otras muchas oportunidades. El patrón manda en su casa, es cierto, pero el patrón debe habituarse a discernir entre «casa» y «obrero», no confundiendo ambos valores, que son completamente distintos y sobre los cuales no puede abrogarse la misma jurisdicción.

El obrero no es un ladrillo de la casa del patrón, ni una baldosa de su patio, ni una puerta de una habitación u otro objeto material equivalente del que se pueda disponer al arbitrio de su dueño. El trabajador es un *hombre* que dispone de una suma de energía aplicada a un fin social cuyo valor supera a todos los demás. Y como hombre y poseedor de ese valor social que es el trabajo, tiene derecho a exigir de los capitalistas que lo explotan ciertas consideraciones y normas concordantes con su dignidad y sus deseos.

Nos sugiere estas reflexiones lo sucedido en el taller de Thompson que es la repetición de lo ocurrido más de una vez en ese y en otros talleres.

Cumpliendo con sus funciones, un delegado de la sección ebanistería reclamó de un obrero que intentaba incorporarse al personal de ese taller la tarjeta sindical, y, como no la tuviese, el delegado le invitó a retirarse. En esa circunstancia intervino un capataz en defensa del intruso, y como el delegado insistiera en el mantenimiento de su propósito, el capataz terminó por despedir al delegado.

Pero como en los talleres ningún delegado procede por cuenta propia, sino por mandato del Sindicato y del personal, a falta del delegado despedido, los compañeros de la sección arrojaron a la calle al intruso con el consiguiente disgusto del capataz, que esta vez se vió impotente para tomar represalías.

Con todo, el conflicto quedaba planteado a causa del despido del delegado, y para resolverlo los delegados de las demás secciones resolvieron enviar una representación a la gerencia para informarla de lo ocurrido y solicitar la reincorporación del compañero despedido. Después de una breve conferencia, el gerente reconoció la justicia de la demanda obrera y ordenó la readmisión del delegado.

Por la torpeza de un agente de la casa, que es el capataz en cuestión estuvo a punto de ocurrir un serio conflicto. Ese capataz pertenece a esa clase de elementos que señalábamos al principio y para los cuales los obreros no tienen ningún derecho, ni el de elegir los compañeros con quienes van a convivir durante las horas de trabajo.

De ahí que le haya producido hondo disgusto que el delegado haya reclamado la tarjeta sindical a un obrero nuevo en la casa, que es la manera adoptada por la organización para seleccionar el personal, no con el propósito de mandar en la casa particular del burgués, sino con el de separar de los talleres a personas moralmente inhabilitadas para trabajar con obreros altivos y honestos.

A este fin responde la tarjeta sindical. La secretaría del Sindicato, que es la encargada de otorgarla, al desempeñar tal función está muy lejos de suponer que comparte con los patrones la superintendencia de sus talleres. Se ajusta en todos los casos a las decisiones de los personales, que son los que determinan las condiciones morales de los compañeros que pretender trabajar con ellos. Y este derecho de los trabajadores debe ser reconocido buenamente por todos los patrones y sus agentes si quieren evitarse costosos conflictos, pues él es tan sagrado para nosotros como lo es para ellos el del dominio de la propiedad material, con la que confunden algunos a los obreros como si éstos fuesen animales o simples objetos de uso común.

Compañeros federados:

La libertad de Mañasco fué lograda gracias a la perseverancia y a la acción del proletariado de la U. S. A.

A través del presente y sintético informe se podrán formar un juicio los compañeros de todo lo que vale la organización sindical cuando ella, como en estas circunstancias, emplea su energía en actividades que son de su incumbencia.

Por ello, instamos a todos los trabajadores a comportarse como en esta oportunidad en todos los dolorosos trances que, como ahora, se vean envueltos.

¡Viva la Unión Sindical Argentina!

Por el Comité Central.

LEOPOLDO ALONSO.
Secretario General.

UNA HUELGA EN EL TALLER DE JUAN EPELMAN

De las muchas desgracias que le ocurren a los obreros no sindicados, la peor y también la más frecuente es la que los patrones les estafan los jornales después de hacerlos trabajar como burros durante una porción de semanas. En este caso se encontraban los de Juan Epelman, con taller en Castro 2230. A algunos de estos obreros el patrón les adeudaba cinco semanas de trabajo, cuyo pago les prometía para la «semana siguiente», sin que esa semana llegase nunca.

Cansados de trabajar y sin plata para comer se decidieron un buen día a plantar el trabajo.

Advertido de este hecho el comité de organización los trajo al Sindicato, donde les explicó que si querían cobrar debían previamente organizarse, no entrando en relaciones de trabajo con el patrón hasta tanto no pagase lo que debía. Aceptaron la idea, lo mismo que la de reducir la semana de trabajo a 44 horas. Así las cosas se le comunicó al patrón la resolución del personal, quien, advirtiendo que el asunto se ponía serio por la intervención del Sindicato, se decidió a entrar en vías de arreglo. Aceptó las 44 horas de trabajo, el pago de una parte de la deuda y fijó un plazo prudencial para satisfacer el resto. Además, aceptó la readmisión de un compañero que había despedido al iniciarse el conflicto por suponerlo promotor del mismo. En estas condiciones el personal reanudó el trabajo.

A los pocos días Epelman despidió a varios obreros por represalía, amenazó con despedir a los restantes *«si le andaban con exigencias fuera de razón en esta época en que los negocios andan tan mal y el dinero es escaso»*, y finalmente díjoles que él tenía muy buena voluntad y que merecen a ella ya cobrarían... cuando tuviese plata.

Los obreros se miraron como estúpidos y luego agacharon la cabeza. Y ahí están trabajando sin cobrar a espera de la «buena voluntad» del patrón, que, al parecer, anda muy atrasada.

El Sindicato los llamó de nuevo a su seno, pero inútilmente. Se trata de obreros que definen a los patrones en *buenos* y *malos* y que a ellos les tocó en suerte uno de estos últimos.

No han conseguido advertir esos trabajadores que Epelman tuvo un momento de *bondad*, que fué cuando ellos paralizaron el trabajo, se organizaron y resolvieron no volver al taller sino en determinadas condiciones; y que volvió a ser *malo* cuando advirtió la desorganización, la cobardía y la falta absoluta de decisión del personal para luchar.

TRIUNFO MERECIDO

El patrón Luis Eusebio, con taller de sillas en Warnes 41, había concebido la mala idea de reemplazar a los lustradores por un contratista.

El personal decidió oponerse a esa forma de trabajo, pero como el patrón manifestó el propósito de seguir en sus trece, se produjo la huelga.

Tras breve lucha, realizada con un entusiasmo encomiable por parte de los buenos compañeros que componen el personal, el patrón expulsó al contratista, quedando restablecida la forma anterior de trabajo.

PATRON APROVECHADO

Lo es sin duda Beremblun, del taller de Corrientes 2524. Con el pretexto de que «la plaza anda mal» este señor intentó aumentar en una hora la jornada de labor y en su defecto reduciría en un peso los jornales. (¡Vaya un procedimiento para arreglar la «plaza»!)

El personal, que ya percibía salarios bajos, se opuso a esta pretensión declarando la huelga, la que todavía continúa y continuará hasta que Beremblun entre en razones.

GUZMAN BENJAMIN

No podemos presentar a este bolichero de la calle Garay 3060 como modelo de buen pagador. Se olvida con facilidad pasmosa de la obligación de pagar a sus obreros, lo que ya le originó un paro de cuatro horas y le originará para lo sucesivo tantos como veces se «olvide» de ese elemental deber.

OTRO CONFLICTO MAS

Latman Boris, de Acevedo 560, tiene la enfermiza vanidad de ser el patrón que más conflictos ocasiona. Ni bien se soluciona uno está preparando otro. En poco más de seis meses ya provocó tres. El primero por la manía de alterar la hora en perjuicio del personal; el segundo por intentar trabajar con «libres»; el tercero, que es el de que nos vamos a referir, por querer, cueste lo que cueste, imponer al personal un obrero que no llevaba tarjeta, que no podía llevarla por no ser sindicado.

Pero Latman tampoco logró esta vez imponerse a la razón, debido a que el personal hizo abandono inmediato del trabajo.

Paralizado el trabajo se decidió mandar una delegación a entrevistarse con el señor Latman e informarse de lo que pretendía esta vez. Después de dar sus acostumbrados berridos, manifestó ser un inocente, una víctima de sistemáticas persecuciones del personal, compuesto, según él, de demonios, entre los cuales no tiene paz ni sosiego.

Para poder hacer bien el papel de víctima, el señor Latman olvida en absoluto todas las felonías que realiza con el personal y esos arranques de brutalidad que lo caracterizan, y que él, con singular empeño, atribuye a sus obreros.

En esta oportunidad dijo ser víctima de un «criminal atentado». El delegado lo habría tomado del cuello con una mano y con la otra esgrimiría amenazante una gruesa madera, de la que habría salvado su dura y cuadrada cabeza gracias a la intervención oportuna de la divina Providencia. (¡Con qué emoción narraba el hecho!) Todo porque él le había pedido al delegado permiso para poder trabajar un obrero no sindicado. Por último dijo que él aceptaba cualquier condición para que el personal reanudase el trabajo, menos la de admitir al delegado de los «intentos homicidas».

El conflicto se solucionó aceptando el personal la renuncia del delegado y comprometiéndose Latman a pedir en lo sucesivo al Sindicato los obreros que necesite.

Es de desear que el señor Latman abandone el sistema de las provocaciones por estas tres razones fundamentales: por la tranquilidad de los obreros, para no perjudicar sus propios intereses materiales y para evitar que eso del cuello oprimido por una mano férrea y el garrote amenazante se convierta algún día en dolorosa realidad.

Porque tanto va el cántaro a la fuente que al final se rompe.

ESTA EN HUELGA EL PERSONAL DE N. MARCOVECHIO

Este personal se hizo conocer hace ahora un año con motivo de una magnífica huelga, que terminó con un triunfo.

Ahora está nuevamente en huelga.

El día 18, a primera hora, hizo abandono del trabajo, solidarizándose así con un compañero delegado que el patrón acababa de suspender. La suspensión tiene estos antecedentes:

A Marcovechio se le ocurrió poner un capataz en la sección ebanistería, el que, más que director de trabajo, parecía un vigilante, dada su completa incapacidad. Esta incapacidad lo inducía a valorar los obreros, no por su capacidad de tales sino por gestos aislados sin relación con el trabajo. De ahí que para él eran malos obreros los que dirigían una palabra al compañero más próximo o erguían la cabeza con una naturalidad que a él se le antojaba insolente. Víctima de esta clase de apreciaciones fué un compañero del personal que por una sonrisa fué suspendido por el capataz. Para evitar la injusticia que se iba a cometer intervino el delegado, pero inútilmente. El delegado decidió entonces apelar al patrón, y éste, desentendiéndose de todo razonamiento, justificó la actitud del capataz, increpó al delegado y finalmente lo suspendió, originando el conflicto.

Ante esta situación el personal resolvió reclamar la readmisión del delegado y la suspensión del capataz. Como el patrón se negara a ello, se ratificó la declaración de huelga.

El personal de Marcovechio, entusiasta y aguerrido, triunfará esta vez, como triunfó en la huelga de hace un año, y el señor Marcovechio habrá de convencerse de que no es fácil desorganizar un personal; que eso persigue en la actualidad, sirviéndole de pretexto el conflicto provocado por el capataz.

Porque el personal está advertido de este propósito, luchará con más entusiasmo que nunca, hasta vencer.

UNA HUELGA RICA EN INCIDENCIAS

Una mañana se presentaron a la Secretaría del Sindicato unos treinta hombres manifestando que se habían declarado en huelga por falta de pago. El patrón, que les debía más de una quincena de trabajo, los venía engañando de un día para otro, hasta que, finalmente, escépticos a las promesas patronales, resolvieron abandonar el trabajo. Eran obreros en su mayoría desorganizados, del taller de Aguilar y Cía., sito en Rondeau 2966. Querían la solidaridad del Sindicato, y éste se la otorgó de inmediato y asumió la representación de los huelguistas ante el patrón.

La primera tentativa de entrevistarse con el patrón para comunicarle que el personal estaba apoyado por el Sindicato y que no reanudaría el trabajo hasta tanto no se le pagasen sus haberes, fracasó. Pero al día siguiente se logró contacto con un socio de la firma, quien manifestó que el sábado próximo a las 10—esto ocurría el jueves 18—pagaría sin falta a todo el personal «aun que Cristo reventase».

Conforme a lo convenido, a las 10 horas del sábado estaba todo el personal reunido a la puerta del taller, pero, cuál no sería su sorpresa al notar que, en vez del patrón para efectuar el pago, había dos tremendas chatas cargando apresuradamente las existencias del taller. El patrón había encargado a un empleado dijese al personal que como no había plata pasase en otro momento. (A todo esto no se tenían noticias de que Cristo hubiese reventado, hecho previsto por el patrón para el caso de que no pagase.)

Ante esta burla, el personal detuvo enérgicamente las chatas e impidió se siguiese cargando las mismas, y sólo cuando se estableció claramente el destino de los materiales cargados se les permitió partir; pero cargar más, no.

Partieron las chatas semi vacías, cerráronse las puertas del corralón de acceso al taller, pero el personal mantúvose firme a espera del patrón.

Aunque tarde, llegaron dos de éstos, y si bien no traían plata, en cambio ofrecieron al personal sonrisas hirientes. Pero estas sonrisas fueron fugaces. A los pocos segundos se transformaron en gestos temerosos. Tal era el carácter de la amenaza obrera. Y como no confiasen en sus propias fuerzas para defenderse de una situación que sólo ellos habían provoca-

do, dieron fuertes gritos, con el objeto de llamar la atención de la policía.

A los pocos minutos de haber intervenido la policía seccional, estaban en la comisaría los patrones y casi todo el personal huelguista, no porque éste fuese llevado allí a la fuerza, sino por propia decisión y como acto de solidaridad con los compañeros detenidos y que los patrones habían indicado a la policía como « cabecillas».

Con muy buen sentido—¡alguna vez tenía que ser!—los superiores de la sección pusieron en libertad a todos los compañeros en cuanto se dieron cuenta del motivo de la trifulca.

Este desenlace no fué muy del agrado de los patrones, que, al parecer, consideraban el «delito» de reclamar el pago de los jornales como uno de los más graves que pueden cometer los trabajadores. ¡Y ese delito no fué purgado ni con unas horas de encierro!

Pero se vengarían; pagarían a algunos obreros, a los «inducidos» por los «cabecillas», y a éstos, nada. ¡Que fuesen a cobrar a la «federación»! ¡Bandidos, persecutores de patrones, atorrantes!

La amenaza no fué cumplida. Cuando al día siguiente se presentaron los «persecutores» de los patrones a cobrar, y como no hubiese el dinero necesario para pagar a todos, entregaron el que tenían al delegado del Sindicato, quien lo repartió entre todos los huelguistas. Es que se notaban los primeros efectos de la lucha y los momentos no eran propicios a torpes venganzas.

La huelga sigue con mucho entusiasmo y no terminará hasta que la firma Aguilar cumpla con el elemental deber de pagar a los obreros, de cuyo esfuerzo ha extraído mucho más capital del que les debe en concepto de salarios impagos. Ese entusiasmo de los compañeros huelguistas tiene su explicación en el calor de la solidaridad prestada por el Sindicato, que desde el primer momento los tuteló en esa simpática lucha contra unos patrones habituados al ejercicio de una explotación extrema, pero explicable por la absoluta carencia de organización sindical entre sus explotados.

NOMINA DE TALLERES EN CONFLICTO

Marcovechio.—Alvarez Thomas 843.
Aguilar y Cía.—Rondeau 2966.
Chrager.—Guardia Veja 3860.
Beremblun.—Corrientes 2524.
Korin.—Garro 3064.

HECHOS Y COMENTARIOS

El P. Socialista I. y el movimiento obrero

La resolución adoptada por el Partido Socialista Independiente, en lo que respecta a sus relaciones con la organización sindical, renueva la oportunidad de repetir viejas verdades, que, no obstante haberse propagado con celoso empeño, no han arraigado suficientemente en nuestros medios obreros. Nos referimos al principio autonómico que debiera presidir al movimiento obrero.

La resolución aceptada unánimemente en su congreso constituyente, coloca al Partido Socialista Independiente entre los defensores de la autonomía de la organización sindical. Bienvenida sea esa decisión.

Bienvenida sea, repetimos, porque el movimiento obrero no necesita del apoyo interesado que puedan prestarle organismos externos, que ofician de zascandiles con pretensiones de magísters.

Grandes y graves han sido los males que ha irrogado a la organización la vulneración de su autonomía ante los grupos y partidos; pero consuela el pensar que todo ello no ha sido en vano, ya que una fracción política importante, en un gesto que la honra, empieza por reconocer que solamente los trabajadores sindicados, sin arbitrarias clasificaciones políticas o ideológicas, les está reservada la exclusividad del derecho de resolver sus propios asuntos.

Los grupos extrasindicales de oficio son los instrumentos de que se valen partidos y sectas para llevar sus inspiraciones al campo sindical. Y estas creaciones artificiosas, que no responden a ninguna necesidad de orden sindical, encubriendo sus aviesos propósitos con la telliza de fementidas promesas, constituyen un venero de discusiones y perjuicios, cuya extensión sólo pueden apreciar las mentalidades no viciadas por el espíritu de secta. A ello se debe, entre otros males, el desquiciamiento de la unidad sindical, no sólo en el orden nacional, sino también en el corporativo.

¿Acaso no es la C. O. A., organización inspirada por el Partido Socialista, el corolario de las actividades disolventes de la comisión de información gremial? ¿Y este estado de perturbación porque atraviesan los sindicatos, cuyas asambleas se prolongan en discusiones bizantinas, pletóricas de procacidades y mala fé, no es, acaso, obra de los grupos externos? ¿Y quién puede negar que el relajamiento de la propaganda sindical, hecha a base de insidias, malevolencias y groserías es una consecuencia fatal de esa lucha de pandillas? Es ante esta dolorosa realidad, que no podemos menos que aplaudir la resolución del Partido Socialista Independiente. Si ese ejemplo cundiera entre las demás agrupaciones de afinidad, es probable que el movimiento obrero volviera a adquirir la pujanza que ostentó gallardamente en sus mejores días.

El respeto por la autonomía del movimiento obrero es lo único que puede hacer renacer en los trabajadores la confianza en la organización, la cual se ha resentido profundamente en el decurso de varios años de luchas internas estériles.

La resolución que comentamos es la siguiente:

«El Partido Socialista Independiente, reunido en el congreso constituyente, considera conveniente exponer el pensamiento que le anima y la línea de conducta que se propone seguir en sus relaciones con el movimiento obrero del país.

» Por ello, y considerando que nunca como ahora, después de una larga experiencia, ha podido comprobarse cuán perjudiciales y enervantes han sido para la organización gremial proletaria, y de reflejo para el Partido Socialista, los antagonismos suscitados en una y en otro; que el desarrollo de los sindicatos en el país ha sido gravemente perturbado por los conflictos internos provenientes del deseo de hegemonías arbitrarias, hecho que ha motivado el estéril desgaste de energías necesarias en el orden fundamental y en los fines esenciales; que, entendiendo que el libre desarrollo de los propósitos de cada uno—partido y sindicato—dentro de sus propios medios, contribuirá eficazmente al entendimiento de las finalidades; que, diferenciándose en sus respectivos campos de acción, la organización política y la organización gremial de los trabajadores deben desenvolverse, no obstante, en concordancia, pues ambas se confunden en un mismo anhelo revolucionario social y económico declara:

» Que es necesario desterrar del seno del movimiento obrero y socialista del país todo pretexto de rozamiento entre sus militantes; que evitará por todos los medios a su alcance las incursiones de carácter tendencioso o partidario que se pretendan realizar en el seno de la organización sindical obrera, cualquiera sea la orientación que inspire a sus componentes.»

El quintismo en los hechos

La Unión Chauffeurs, patrocinante al parecer de la pasada huelga general del gremio, no ha querido desperdiciar la oportunidad que se le presentó para brindarnos una nota pintoresca. Con motivo de una resolución de asamblea, el sindicato de referencia envió a la Unión Obreros Municipales una nota, en la cual, entre otras consideraciones, decía que «la resolución de paro alcanzaba a todos los chauffeurs, trabajen en taxímetros, particulares, ómnibus, camiones, etc.», y que por lo tanto recababa de la Unión Obreros Municipales una contestación acerca de la actitud que asumiría en lo que respecta a los chauffeurs de la dependecia municipal.

El caso, como se ve, es bastante original. La Unión Chauffeurs toma resoluciones de huelga general, a las cuales cree que obreros que pertenezcan a otros sindicatos deben acatamiento. Según ese principio, la organización de los obreros municipales debiera disolverse, ya que existe un sindicato que por su propia cuenta toma resoluciones de tanta importancia como las de declarar huelgas generales del gremio, extendiendo la obligatoriedad de secundar dichos movimientos a otras organizaciones.

El principio sentado por la Unión Chauffeurs, por lo desorbitado, no prosperará; pero, si por una de esas aberraciones inexplicables llegara a abrirse camino, el espectáculo que ofrecerían las organizaciones sería excesivamente pintoresco.

Borradas las limitaciones de la jurisdición propia en que deben desenvolverse los organismos obreros, el mal aumentaría progresivamente, dándose finalmente el caso de que los sindicatos, independientemente y por su propia cuenta, llegarían hasta a suplantar al organismo federal nacional.

Un buen día ocurriría que el Sindicato de la Industria Textil declararía la huelga general (es problemático que la realizara, pero probable que la declarara), comprendiendo en ella a los obreros sastres, costureras, modistas, etc.; o que el de Empleados de Comercio, que se halla más o menos en igualdad de condiciones que los obreros de la industria textil en lo que respecta a capacidad sindical, hiciera lo propio con los obreros de las distintas industrias. En suma: desaparecerían todas las normas orgánicas que presiden las relaciones sindicales; el caos imperaría en el movimiento obrero, y la irresponsabilidad constituiría la característica predominante, creándose, de tal forma, un campo propicio para que el «quintismo» prosiguiera su labor «emancipadora».

Aun hay más. Ante el anuncio de que el personal obrero de los ómnibus se disponía a crear una organización propia, la Unión Chauffeurs ha puesto el grito en el cielo. Parece ser que esta organización «quintista» se dispone a claudicar admitiendo en su seno, no sólo a los obreros del volante, sino también a todos aquellos que se hallan vinculados al gremio en base de la especialidad que ejercen. De manera que admitiendo en la Unión Chauffeurs a los guardas de ómnibus, lavadores, etcétera, dejaría de ser ésta una organización de oficio, para convertirse al sistema de organización por industria.

Convengamos en que si tal ocurriera uno de los principales argumentos que se explotaron por parte del «quintismo» para dividir al gremio de chauffeurs vendría a quedar destruído por obra de los propios elementos divisionistas. Y demostraría algo más: que para el «quintismo» la oposición al sistema de organización industrialista se reduce a una simple cuestión de conveniencia.

Sindicatos parasitarios

El funcionamiento de la U. O. L. de un tiempo a esta parte acusa deficiencias de carácter grave. Muchas de ellas han sido subsanadas por la oportuna intervención de los sindicatos adheridos; pero algunas, y no las menos importantes, persisten, sin que se insinúe siquiera la perspectiva de su desaparición.

La última asamblea de delegados, efectuada el 30 de julio, ha puesto de relieve que la mayor parte de los sindicatos se encuentran atrasados en el pago de las cotizaciones, siendo el de la industria del Mueble el único que ha cumplido con más regularidad.

Se explica que aquellas organizaciones que a causa de conflictos o por encontrarse en esta-



Lo que ocultan las conferencias del desarme

LOS OBREROS Y LA CIENCIA

. . . .

Yo sé que algunos camaradas llevan su admiración por la ciencia casi hasta el fetichismo—¿cuántos librepensadores no hablan de un culto a la razón?—mientras que otras personas, que viven en medio de libracos y rellenas de ciencia afectan a su respecto un desprecio insolente. La ciencia, en mi opinión, no merece ni este exceso de horror ni este exceso de admiración.

En la inmensidad del dominio de los conocimientos humanos, el trabajador, que tiene muy poco tiempo para la lectura y la reflexión, está fozosamente obligado a restringirse. Es falso, archifalso, pensar que uno se puede formar una concepción exacta de las cosas queriendo absorber, como lo hacen ciertos vagos cientifistas, todas las ciencias existentes: biología, zoología, química, histología, embriología, psicología, economía política, sociología, etc.

Una sola de estas disciplinas exige ya un trabajo enorme para el investigador serio, para el que tiene una verdadera individualidad y no se fía de las observaciones, a menudo sujetas a error, de los universitarios. Para sacar en claro algo de la menor cuestión, es necesario en ciencia mucho tiempo y experiencia. Abstración hecha de las nociones elementales indispensables para la vida de todos los días, abstración hecha de la ciencia inherente a su oficio, abstración hecha también de las nociones de historia verdaderamente necesarias para los revolucionarios, el obrero no puede esperar, en la hora actual, tener conocimientos científicos suficientes para sacar él mismo conclusiones filosóficas de algún valor. Esto es la evidencia misma.

Que no se me haga decir que toda ciencia es inútil al pueblo—antes bien, mostraré más lejos que los obreros y campesinos son los únicos capaces de renovar la ciencia de la vida, la más útil y la más bella de todas; que él no tiene ninguna necesidad de conocer lo que pasa en su cerebro, o bien la vida de los animales, o la evolución de los mundos. Lejos de mí la idea de hacer de la ciencia un templo. Que el trabajador tenga nociones de todo, si tiene el tiempo de adquirirlas. Pero, al mismo tiempo, que se convenza de que tal o cual ciencia es siempre un poco, una especialidad, como la tipografía o la carpintería. ¿Qué se diría de un botánico de profesión que quisiera dar a obreros litógrafos opiniones sobre litografía? Del mismo modo, ¿no es muy ridículo ver discutir en un periódico sedicente anarquista, popular, sobre la cromatolsis o los núcleos conjugados? Que los camaradas se inicien, por interés especial, en el estudio de tal o cual fenómeno de laboratorio, nada mejor. Encontrarán en ello—una vez más, repito, si tienen tiempo—grandes placeres intelectuales: las alegrías del escolar, del aprendiz, del estudiante que entra en un campo hasta entonces cerrado para él. Pero será un placer personal y nada más. Por otra parte, es de notar que muy pocos sabios profesionales llegan, a fin de cuentas, a ser verdaderos revolucionarios.

La ciencia, en su mayor parte, está actualmente en manos de la burguesía. Ésta la dispensa a sus hijos en los cenáculos universitarios, instituciones naturalmente creadas en interés de la clase que la gestiona. Toda la ciencia está, además, plagada de métodos, de procedimientos, de fines, de aplicaciones, de resultados burgueses. Es menester desconfiar de ella, pues su dependencia frente al Estado y al capitalismo es demasiado evidente. Tampoco está inmune de la deshonestidad.

Los jóvenes naturalistas orientan frecuentemente sus investigaciones hacia lo que place a sus amos; fuerzan fácilmente los resultados para hacerlos concordar con aquellos que han proporcionado bufonescos galones a los príncipes de la ciencia, so pena de verse cerrar una carrera codiciada. O bien los honorables poseedores del saber copian escandalosamente los resultados de sus predecesores, a menudo con las mismas inexactitudes.

Buena cantidad de tesis de doctorado, de trabajos de laboratorio, de estudios hechos en el silencio del gabinette, no tienen ningún valor; no son otra cosa que farsa. Algunas veces se trata de errores, de plagios, de falsedades lanzadas a la circulación sin el menor escrúpulo. Uno se queda confundido ante el cinismo de tal o cual pontífice universitario que hace suprimir de las investigaciones hechas por sus alumnos todos los datos que no encuadran con las conclusiones a que él quiere llegar a toda costa, a priori, por orgullo o interés pecuniario. Se sienten náuseas al ver la precipitación que precede a la anotación de ciertos fenómenos que exigen, para ser sinceramente observados, un tiempo notorio. Esto es el sabotaje intelectual mejor caracterizado, sabotaje que envenenará el espíritu de toda una generación de escolares prácticos, de investigadores ulteriores; obra verdaderamente dañina que el sabotaje obrero menos consciente no hará jamás. Y no hablo aquí más que de los especialistas que conocen más o menos su materia. Pero es mucho peor cuando los hombres de ciencia y sapiencia se ponen a discutir sobre lo que no conocen—cosa que sucede más a menudo de lo que parece—con una pretensión irritante, con una ignorancia perfecta, pero en virtud de sus diplomas, que a los ojos de la sociedad les confieren todas las competencias.

Este es el caso de una gran cantidad de pseudo profesores que abandonando por un instante la esfera de sus especulaciones se dignan «descender» hasta el pueblo e instruirlo en esas famosas universidades populares, felizmente pronto desertadas. ¿Qué harían los trabajadores con esos mendrugos de ciencia, casi siempre infecta de moral burguesa?

La ciencia de los burgueses es, además, tendenciosa. Hablemos de la medicina, que me es más familiar. Ante todo hallaréis en su balance—que, por otra parte, de una manera general, es bastante pasable, convengo en ello—una literatura enorme concerniente a las enfermedades de la burguesía, del ocio y de la buena comida en particular.

Se ha estudiado bajo múltiples aspectos la gota, el mal de piedra, diabetis, neurastenias gástricas, colitis, enteritis mucomembranosa, dispepsias flutulantes, autointoxicaciones intestinales, psiconeurosis, histerias, obesidades, etc., mientras que no existen casi estudios sobre afecciones debidas al trabajo, sobre las enfermedades profesionales, mucho más numerosas, más importantes y trágicas. Del mismo modo, en la profilaxia se ha llegado rápidamente a término con las enfermedades contagiosas que atacan indiferentemente a pobres y a ricos, a todo el mundo: cólera, peste, viruela; se han descubierto medios enérgicos para combatirlas. Al contrario, el mal de miseria por excelencia, la tuberculosis, cuyo remedio principal está en el derecho al bienestar, florece a maravlla, y los médicos tienen escrúpulos para decir a la burguesía cuatro verdades. Estas constataciones, fáciles de hacer, son típicas.

Además, la ciencia de los burgueses, como todo, depende del dinero. Las investigaciones desinteresadas son completamente ahogadas por las publicaciones que hacen reclame a tal o cual remedio nuevo, a instrumentos o aparatos nuevos, a determinada fuente o estación balnearia. Esto ha llegado a extremos repugnantes, hasta el punto que se teme constantemente, al leer las revistas de las corporaciones médicas, estar haciendo el juego a alguna casa de comercio.

Y no hablo de la ciencia médico legal, a remolque regularmente de los jueces de instrucción; de la química, a merced de los falsificadores de alimentos; de la agronomía, ostentada en pequeños frascos de abonos almacenados en una sala; de los estudiantes ingenieros, constantemente bajo la dirección de ensoberbecidos porfiadores que no tienen, la mayor parte ninguna práctica; de los criminalistas, que eligen gravemente su material de observación solamente entre las víctimas de la sociedad burguesa, elección arbitraria cual ninguna; de los historiadores, que no se cansan de servirnos una ciencia histórica trunca, para única gloria de reyes y parásitos.

He aquí, entonces, muchas de las razones para desconfiar de la ciencia, de la ciencia oficial, la que se estropea en todas partes. Pero, ¿por esto hay que echar a un lado la ciencia? ¿Pueden desinteresarse de ella por completo los obreros y los campesinos?

Sería desastroso. Al contrario, la única manera de regenerar la ciencia y de darle toda su significación, toda su utilidad y toda su belleza consiste en colocarla de lleno en la vida, en la vida del pueblo trabajador.

Me explicaré.

(Concluirá en el próximo número)

---

do de reorganización se hallan faltas de recursos, se abstengan de cotizar pero es el caso que hay en la U. O. L. sindicatos que no pueden aducir en su favor razones de tal índole. Hasta hay alguna organización que tiene en cierta institución bancaria un depósito estimable, no obstante lo cual, y a pesar de su ardor revolucionaro, no ha cotizado nunca. No encontramos calificativo suficientemente severo para señalar con la acritud que se merece esas actitudes propias de usureros. Lo menos que puede hacerse con organizaciones que tan mala voluntad demuestran para el cumplimiento de elementales deberes sindicales, es colocarlas en la misma situación de aquellas que no tienen ningún compromiso contraído con la U. O. L. No pueden reclamar derechos quienes, pudiendo, se rehusan a cumplir con el deber de cotizar. Puede prescindir la Local de los buenos oficios de aquellos organismos que conceptúan que no tienen más obligación que la de concurrir con su opinión a embrollar y complicar los asuntos más sencillos, o con su voto a la adopción de resoluciones para que los demás las cumplan.

Estas organizaciones han participado de la última reunión de la U. O. L. con los mismos derechos que aquellas que cumplen regularmente con las cotizaciones. De más está decir que tal procedimiento no puede ser más contraproducente. Si se sienta el principio de que en la U. O. L. no es menester cotizar para gozar de los derechos inherentes a la condición de adheridos, las pocas organizaciones que aun cotizan optarán por no hacerlo en lo sucesivo, ya que a la postre nada perderán. Y en tal situación, a poco andar, el deceso de la Local sería un hecho.

EL CONCEPTO DE LA IGUALDAD

La igualdad es uno de los más grandes y viejos principios que han invocado los grupos de hombres que pretendieron desde la oposición con un gobierno o sistema de sociabilidad alcanzar el dominio de los mismos.

Después de triunfos parciales en diversos lugares y épocas, se proclamó su imperio solemnemente por la Francia revolucionaria de fines del siglo XVIII.

Entonces fueron destruídas todas las desigualdades sociales que colocaban a los nobles en condiciones superiores a las demás clases sociales. Un noble tenía centenares de derechos que iban en detrimento de los vasallos y aún de los libres.

Por un río no podía circular una embarcación sin pagar de trecho en trecho tributos a los feudatarios; por los comunes no circulaban convoyes sin someterse a igual contribución; no se podía cazar o pescar sin tener una costosa autorización señorial; el agua no se podía usar para el riego o como fuerza motriz sino cumpliendo iguales condiciones; en fin, toda la producción estaba sometida a una explotación por parte de las clases privilegiadas, hasta el punto de que cualqueir noble tenía derechos de sangre que le hacían amo del lugar, porque alguno de sus predecesores, hasta la centésima generación, quizá, habría ganado una batalla, o perseguido a los bandidos, o prestado un servicio al rey, etc.

Como puede comprenderse, esto no sólo impedía el desarrollo de la producción, sino también su funcionamiento normal, dificultando la vida de las clases que dependían de las industrias, el comercio, la agricultura, el transporte, etc. En consecuencia, todas estas clases anhelaban la destrucción de la nobleza, y tras una lucha que ocupó largo tiempo en la historia, se logró efectuar la revolución y con ella suprimir tal estado de cosas.

Pero con ello no se logró la igualdad. Destruída toda desigualdad basada en los derechos de sangre, se creó todo un sistema de desigualdades basado sobre el derecho de propiedad. Ahora nadie puede negar que la nobleza antigua, con sus lujos, lacayos, orgullos y refinamientos, ha vuelto a renacer en la burguesía actual.

El palacio del millonario actual y su servidumbre, no es más que la nobleza antigua modernizada. Las diferencias esenciales no se ven, no se hallan, no existen.

Por otro lado, tampoco falta lo esencial de toda sociedad basada sobre la desigualdad de las condiciones de vida de sus componentes: la explotación del trabajo.

Ahora no se puede ocupar un trozo de suelo sin pagar a su dueño una fuerte contribución; no se trabaja sin dejar al amo un sobrevalor; no se efectúa acto alguno de compraventa o trabajo sin dejar una buena porción de producto o fuerza de trabajo en poder de los amos: el capitalismo industrial, el comerciante, el Estado, etc.

La diferencia entre la actual desigualdad y la antigua es de forma solamente. Por eso renace en el mundo actual la lucha entre las clases sociales. Por eso hay una lucha entre los componentes de un mundo en el que todos se dicen hermanos. Por eso surge la organización proletaria en son de guerra contra los actuales dominadores y proclama la necesidad de destruir la sociedad capitalista, basada sobre la propiedad privada, y la creación de una organización basada sobre la apropiación por parte de los productores de todos los medios necesarios para asegurar a cada productor su subsistencia y para asegurar un consorcio fraternal entre los humanos, no distanciados por hondos antagonismos.

Y la organización proletaria da comienzo a la construcción de tal sociedad, en la que no hay diferencia de ninguna especie. Ya vemos los esfuerzos de ese mundo futuro haciendo la práctica de la igualdad. En la organización y la lucha proletaria no se hacen distingos de ningún género entre proletarios. De un partido o de otro, de una religión o de ninguna, de nacionalidad cualquiera, todos son productores y todos tienen iguales derechos y deberes. En los triunfos como en las derrotas, en las ventajas como en las pérdidas, la organización distribuye todo con igualdad, presagio de su futura obra en un mundo liberado de toda explotación y todo robo.

La igualdad, pues, será uno de los principios doctrinarios que, después de tantos siglos, pondrá en práctica la organización sindical el día de su advenimiento, destruyendo con la propiedad burguesa la última forma de privilegio y explotación.

FLOREAL.

Para la casa de los mensús

La lista de subscripción N.º 10 remitida por el C. C. de la U. S. A. para salvar el local del Sindicato de Yerbateros de San Ignacio, donde actuara Mañasco, de las deudas contraídas estos últimos años por falta de pago de los impuestos, se hizo circular en Secretaría con el siguiente resultado:

Limonta Juan, 0.50; Arnoboldi juan, 0.50; Lippi 1.20; Francisco Maceira 0.50; F. Paez 1.00; F. Furchi 1.00; Ollea 1.00; A. Vizcaíno 1.00; Benito Golan 1.00; Granja 0.50; A. Guidi 0.30; Pedro Guidi 1.00; Mussini F. 1.00; Galasso 0.50; Pedro Jungalas 1.00; R. Manca 1.00; M. Rodríguez 1.00; I. Martínez 0.50; Silveira 0.50; Angel Plescia 0.50; J. Forer 0.50; Roiteiberg 0.50; Genaro Scarano 0.50; Sambataro 0.50; Schvartz 0.50; J. M. 0.50; R. Catalá 0.50; XX 1.00; M. Dana 0.50; G. Cepeda 0.50; Silvetti 0.50; J. U. 1.00

Total: $ 22.50, que fueron entrgados a la U. S. A.

Un saludo de los ebanistas de La Paz

Portador de un mensaje de solidaridad de la Sociedad de Ebanistas y Carpinteros de La Paz (Bolivia), estuvo en nuestra secretaría el compañero Carlos Mendoza M., secretario general de la Confederación Boliviana del Proletariado, organismo recientemente creado.

El referido compañero nos expresó el saludo de los compañeros de La Paz y el deseo de informarse acerca de las características de nuestro Sindicato y las condiciones de trabajo. Satisfecho su deseo, el visitante nos manifestó que una buena parte de los ebanistas y carpinteros de Bolivia trabajan como artesanos, siendo escasos los talleres que ocupan a veinte o treinta asalariados. Este atraso en la evolución industrial hace que las condiciones de trabajo en la vecina República sean distintas a las nuestras, lo mismo que las organizaciones obreras. Los salarios, en relación con el costo de la vida, son inferiores a las que rigen en esta capital, y la jornada de trabajo es de diez horas diarias, o sea sesenta por semana.

Es indudable que las condiciones de trabajo irán mejorando a medida que se desarrolle la industria y se convierta en asalariados a los actuales artesanos.

Renovación parcial de la Comision Administrativa

La asamblea general del Sindicato efectuada el 29 del mes próximo pasado eligió a los siguientes compañeros para integrar la C. A., en reemplazo de los que cumplieron su mandato: Adán Ibáñez, para prosecretario primero; Luis Verdone, para protesorero; Raimundo Manca, para contador. Para vocales: Segundo Ortiz, reelecto; Angel Plescia; M. Dana; Casimiro García; Francisco Carlomagno; Gabriel Cepeda, y José Sambataro. Para suplentes: Miguel Fontana, Antonio Vizcaíno, Francisco Meligeni, Benito Golan y Salvador Elguer.

El compañero que no asiste a las asambleas del Sindicato no tiene derecho a protestar de las resoluciones adoptadas por éste.

Los salarios de los aserradores en distintos países

Australia

Los salarios de los aserradores en Australia se fijan por medio de fallos hechos por el Consejo Federal de Arbitraje y de Conciliación. El último fallo fija los salarios mínimos y las condiciones de trabajo de todos los obreros ocupados en el trabajo de derribar y transportar árboles, aserrar maderas, ocupados en fábricas de envases, en fábricas de carpintería y en fábricas de carrocería. Los salarios fluctúan según el índice oficial del coste de la vida (sliding scale). En la industria forestal propiamente dicha (derribo y transporte de árbol, aserrar madera en las florestas) se trabajan 48 horas por semana; en las otras fábricas mencionadas se trabajan 44 horas semanales. Los leñadores ganan alrededor de 5 libras esterlinas semanales, los aserradores alrededor de 6 libras. Son estos salarios bastante elevados, pero se debe tener en cuenta, como es natural, que el coste de la vida en Australia es bastante elevado. Sin embargo, puede decirse que los aserradores australianos ganan salarios muy apreciables, que les permiten vivir decorosamente.

Bélgica

Se trabajan 48 horas semanales, siendo el salario por hora de 3.75 francos, término medio. Es este salario muy insuficiente, debido a los trastornos ocasionados por las fluctuaciones del franco belga.

Brasil

Ss trabajan 54 horas semanales, término medio, siendo el salario corriente de 1.5 o 2 mil reis por hora (en Sao Paulo). En la industria forestal el jornal del aserrador alcanza a cosa de 9 mil reis, lo que representa un jornal insuficiente para cubrir las necesidades elementales de la vida.

Bulgaria

Los obreros forestales y aserradores trabajan 47 horas semanales y ganan salarios de 70 leva por semana.

Dinamarca

Se trabajan 48 horas semanales, siendo el salario por ora de 115 Ore, cuando se trabaja a horario, y 122 Ore cuando se trabaja a destajo.

Alemania

Se trabajan 48 horas semanales, siendo el salario por hora del aserrador, término medio, prescripto por el pacto colectivo, 66 pfennings.

Finlandia

Se trabajan 47 horas semanales, siendo el salario por hora del aserrador 4.90 marcos finlandeses; el del obrero forestal 4.25 marcos finlandeses.

Francia

Se trabajan 48 horas por semana, siendo el salario por hora de 3.25 francos (muy insuficiente).

Holanda

Se trabajan 48 horas semanales, siendo el salario de 31.50 florines semanales, lo que representa un salario bastante bueno cuando se le compara con los pagados en muchos otros países.

Yugoeslavia

Se trabajan de 48 hasta 72 horas semanales, siendo el salario por hora del aserrador u obrero forestal de 4 a 6 dinars. Los obreros forestales, trabajando a destajo, ganan de 75 hasta 100 dinars por día. Además, los obreros forestales y aserradores tienen derecho, en parte, a vivienda y calefacción gratuitas.

Noruega

Se trabajan 48 horas semanales, casi únicamente a destajo. Los aserradores ganan 59 hasta 61 coronas semanales; los estibadores de maderas (trabajo penoso), 63 coronas semanales, según el último pacto colectivo. Los peones ganan 54 coronas. Además, el 75 por ciento de los obreros disfrutan de vivienda y calefacción gratuitas.

Austria

Se trabajan 48 horas semanales y se ganan en las ciudades 0.72 chelines austriacos. En provincias el salario por hora es de 0. 67 chelines, lo que representa un salario muy inferior al coste de la vida.

Polonia

Se trabajan 46 horas semanales, pagándose el salario por 48 (disposición legal). El salario por hora del aserrador varía de 0.50 hasta 1 zloty. Además, disfrutan de vivienda gratuíta, lo que representa un valor del 20 por ciento del salario.

Suecia

Se trabaja a destajo en la mayoría de los casos (48 horas semanales). Los aserradores ganan de 86 hasta 105 Ore por hora, disfrutando además de vivienda y calefacción gratuítas, lo que representa un valor adicional de 10 hasta 30 Ore por hora.

Suiza

Se trabajan 48 hasta 60 horas semanales, siendo el salario por hora de 1.00 franco, término medio.

España

Ss trabajan 48 horas semanales. En Madrid los aserradores y afiladores ganan de 10 hasta 15 pesetas por jornada; en Valencia se ganan de 10.50 hasta 12 pesetas. Los estibadores de maderas en Valencia ganan 50 pesetas por semana.

Checoeslovaquia

Se trabajan 48 horas semanales, variando el salario del aserrador de 3.20 hasta 4.10 coronas checas, según las provincias. En las regiones del norte los aserradores disfrutan de un descuento de 40 por ciento en el precio del material de calefacción. En el sur se disfruta de asignaciones familiares, ascendiendo a 10 y hasta a 20 coronas por semana.

Hungría

Se trabajan 48 horas semanales, siendo el salario horario de 0.56 pengö.

Estados Unidos

Se trabajan 48 horas hasta 60 horas por semana. En 1925 se trabajaban 58 horas, término medio. Los obreros oficiales ganan buenos salarios (35 hasta 50 dólares semanales); pero los peones (la gran mayoría de los obreros ocupados) ganan salarios miserables. En 1925 el salario de todos los obreros forestales y aserradores ascendió a 20. 74 dólares semanales, lo que es insuficiente para vivir decorosamente.

Canadá

En la provincia de Columbia británica se trabajan 48 horas semanales, siendo el jornal mínimo prescripto por la ley, para obreros peones, 40 céntimos americanos por hora. Los aserradores más calificados ganan un salario por hora de 1 a 1.25 dólares; los aserradores ordinarios 0.50 hasta 0.75 dólares. En las otras regiones forestales del Canadá se trabaja mucho más y se gana mucho menos.

Valor de la moneda de estos países con relación a la peseta

1 libra esterlina	31.64	pesetas
1 franco francés	0.18	»
1 florín holandés	2.61	»
1 franco belga	0.18	»
1 franco suizo	1.26	»
1 marco alemán	1.56	»
1 corona noruega	1.43	»
1 corona sueca	1.75	»
1 corona danesa	1.74	»
1 dólar	6.52	»
1 milreis brasileño	0.99	»
1 corona checa	0.19	»
1 dinar yugoeslavo	0.12	»
1 peseta	6	marcos finlandeses
1 »	1.3	zloty polonés
1 »	1.2	chelín austriaco
1 »	0.9	pengö (Hungría)
1 »	21.2	lewas búlgaras

Salarios y condiciones de trabajo de los obreros en madera de Vigo

La Sociedad de Aserradores Mecánicos de Vigo y Pueblos Limítrofes (Domicilio: Casa del Pueblo, Avenida de García Borbón 85) nos ha suministrado datos acerca de los salarios y condiciones de trabajo de los obreros en madera de aquella plaza.

El salario, término medio de un obrero oficial es, por día (en pesetas):

	Ciudad	Provincia
Carpinteros de armar	15	9
Carpinteros de taller	10	7
Ebanistas	10	7
Tapiceros	10	7
Obreros de máquinas	10	7
Aserradores	5 a 7	2 a 6
Carpinteros navales	10 y 15	7 y 9
Carrocería	10	7
Doradores	10	7
Toneleros	10	8
Tallistas	12	9
Torneros	10	7

La semana oficial es de 48 horas, trabajándose en seis días. Los obreros en madera de Vigo no disfrutan de la «semana inglesa», o sea el no trabajar el sábado a la tarde. Por cada hora extraordinaria se paga el 100 por cien. No hay vacaciones pagadas para los obreros en madera, ni se abona el salario en caso de no trabajarse los días festivos. No se abona indemnización por el desgaste y uso de las herramientas surtidas por los obreros. No se abona el salario en caso de faltar al trabajo por bodas, entierro de personas de la familia, etc. Solamente los accidentados en el trabajo reciben el salario, y a los 65 años se recibe el retiro obrero (1 peseta por día). Los salarios y demás condiciones de trabajo han sido reglamentadas por un pliego colectivo de condiciones.

(*U. I. de Obreros en Madera.*)

La carestía de la vida y la acción sindical

No son pocos los trabajadores que atribuyen la carestía de la vida a la despreocupación de los sindicatos obreros por este importante problema, y piensan que si en vez de movimientos para mejorar los salarios y reducir los horarios se pusiese coto al aumento creciente del costo de la vida, las condiciones de los trabajadores serían mejores.

Entre este pensamiento y el de los capitalistas acerca de los motivos de la carestía de la vida, hay una gran coincidencia, pudiendo afirmarse que este pensamiento tiene más de capitalista que de obrero.

Tal opinión en los capitalistas es explicable por el interés de obtener una mano de obra barata; pero en los obreros es absurda.

Sobre el precio de los artículos no pueden los productores ejercer un contralor eficaz que les fije un límite. Y los ensayos para combatir la carestía por procedimientos comunes a los capitalistas han fracasado. El más difundido de éstos, que es la cooperación, no ofrece otras ventajas que las de un método de enseñanza y capacitación administrativa, y esto es aún discutible. No ejerciendo ningún contralor sobre los precios, huelga decir que la elevación de éstos depende de la voluntad del capitalista, la que actúa independientemente del costo de la mano de obra, y sobre la cual ejerce escasa influencia las condiciones de los trabajadores.

Antes de que los trabajadores se dedicasen a mejorar sus condiciones de trabajo, creando y desarrollando sus sindicatos, el costo de la vida era realmente más elevado que en la actualidad. Si la vida era entonces «barata», la mano de obra lo era más, de suerte que el trabajador no podía satisfacer la suma de necesidades que hoy satisface con la vida más «cara».

El salario y el horario nunca regularon los precios en el sentido que suponen esos obreros imbuídos en ideas burguesas. Trabajando dieciséis horas con un salario misérrimo, la vida de nuestros abuelos era sencillamente espantosa. No estaban en condiciones de satisfacer ampliamente ninguna necesidad, no digamos del espíritu, sino las puramente animales. Recién cuando pusieron precio a sus esfuerzos lograron elevar sus condiciones de vida. Eso ocurrió al formar los sindicatos para fiscalizar la vida del taller, reglamentándolo y exigiendo de los capitalistas determinadas condiciones a cambio de la producción.

La frase de la *carestía de la vida* no tiene el sentido que esos trabajadores quieren darle. Más exactos serían si se refiriesen a la depresión de los salarios, la que es originada por la decadencia de la acción sindical o por la falta absoluta de esa acción.

Cuando hay una acción sindical enérgica, con el consiguiente provecho, la frase de la «carestía de la vida» va perdiendo su valor. Porque el obrero obtiene con esa acción de productor las ventajas que no puede conseguir como consumidor. Como productor representa un valor indispensable del que no puede prescindir el capitalista, y si sabe utilizar ese valor demás está decir que lo puede todo, inclusive el dominio del mundo. Pero como consumidor vale poco, porque consumidores lo son todos, aun los no obreros, que son los más, y en tal condición el obrero vale menos que cualquiera otra clase social, porque su capacidad de consumo es la más reducida.

El remedio está en volver la vista al sindicato, no sólo para neutralizar el mal de la carestía de la vida, sino para edificar en el seno de esta vieja sociedad las futuras formas de convivencia social, donde el productor, libre de toda sujeción económica, será un hombre libre, dueño absoluto de su destino.

X.

Enfermedades profesionales

Según el boletín informativo de los obreros comunistas de la Internacional de la Alimentación, en Rusia se está gestionando la reducción del peso de los fardos y bolsas, que actualmente es de ochenta kilos, a cincuenta.

Las conveniencias de esta reducción surgen de un examen médico hecho a los cargadores, que contiene los siguientes datos acerca de las enfermedades que ese trabajo origina:

De 623 peones observados, 179 (28 por ciento) sufrían desviaciones, en diferentes estadios, de la columna vertebral; 129 (20.7 por ciento), enfermedades de los pies; 77 (12.2 por ciento), hernias, y 239 (38 por ciento), de arterio esclerósis. Estas cifras son todavía más características si se agrega la edad. De los 623 peones, el 5 por ciento solamente eran mayores de 50 años, y el 36.8 por ciento se encontraban en la edad media. La duración media del tiempo que un peón puede ejecutar su trabajo es de nueve años.

LOS PARIAS

Allá en el claro, cerca del monte,
bajo una higuera como un dosel,
hubo una choza donde habitaba
una familia que ya no es.
El padre, muerto; la madre, muerta;
los cuatro niños muertos también:
él de fatiga; ella de angustia;
ellos de frío, de hambre y de sed!

Ha mucho tiempo que fuí al bohío
y me parece que que ha sido ayer.
¡Desventurados! Allí sufrían
ansia sin tregua, tortura cruel.
¡Y en vano, alzando los turbios ojos
te preguntaban: ¡Señor! ¿por qué?,
y recurrían a tu alta gracia,
dispensadora de todo bien!

¡Oh, Dios! las gentes sencillas rinden
culto a tu nombre y a tu poder;
a ti demandan favor los pobres;
a ti los tristes piden merced:
mas como el ruego resulta inútil,
pienso que un día, pronto tal vez,
no habrá miserias que se arrodillen,
no habrá dolores que tengan fe!

Rota la brida, tenaz la fusta,
libre el espacio, ¿qué hará el corcel?
La inopia vive sin un halago
sin un consuelo, sin un placer.
Sobre los fangos y los abrojos
en que revuelca su desnudez,
cría querubes para el presidio
y serafines para el burdel! ...

El proletario levanta el muro,
practica el túnel, mueve el taller;
cultiva el campo, calienta el horno,
paga el tributo, carga el broquel;
blandiendo el hierro por patria o rey,
enseña al prócer con noble orgullo
cómo se cumple con el deber!

Mas ¡ay! ¿qué logra con su heroísmo?
¿cuál es el premio, cuál su laurel?
El desdichado recoge ortigas
y apura el cáliz hasta la hez.
Leproso, mustio, deforme, airado,
soporta apenas tan dura ley,
y cuando pasa sin ver al cielo,
la tierra tiembla bajo sus pies!

SALVADOR DÍAZ MIRÓN.

Canje
"Freedon Press"
127 Ossulson.st
LONDRES

PORTE PAGO

Acción Obrera

ÓRGANO OFICIAL DEL SINDICATO O. DE LA INDUSTRIA DEL MUEBLE

Redacción: Rioja 835 BUENOS AIRES

MOCO DE PAVO

Un pavito comunista que mandó a Rusia su pseudopartido con la platita que éste recoge so capa de socorro rojo para las víctimas de la Reacción, y vino luego para decir que el Kremlim se conserva en buen estado, que allí se toca la victrola a cuyo son bailan como pueden unos cuantos viejos con viejas bolsheviquis, y que luego todos se sientan a la rusa para tomar te y morfar unos sanwiches, con la particularidad de que cada uno debe ir por sí a buscarlos donde los haya (como sucede en todas partes donde no se paga ni medio por embuchar), parece que no ha agotado después de su esfuerzo sus facultades perceptivas.

El gallináceo en cuestión aun puede ver más cosas, y como no llegó mal de las patas, también puede escribir sobre lo que sigue viendo. Así es que pudo ver y hasta colegir que pasaba algo que iba contra el granero, y con la indignación en el moco, metió el fasiánido patas a la pluma pitórrica de «La Internacional», ocarina del gallinero comunista. Y pone ahora allí sus graznidos de alarma en el bullicioso corral: los amsterdamnianos «acaparan» y «monopolizan» a Mañasco; he aquí lo irritante. Un negocio de grano que se estropea; una corriente de cereal que se corta.

Las gallinas comunistas soñaban con llenarse el buche... y con otros viajecitos de pavipollos a Rusia... Y ahora los amsterdamnianos las reventaron, y si se descuidan las guisan y se las comen. ¡Monopolizar a Mañasco! ¡Acapararárselo! Eso es, propiamente, un guiso de gallina, ¡y de gallina comunista!, que se tragarían los amarillos sindicales.

Estos comunistas miran todas las cosas por el lado de la comida. Todo lo ven en forma comestible. ¡Mangueros viejos! Son puro saco de digestión; como las chinches, como los piojos.

Suele verse en algún umbral de las aceras concurridas, ciertas desmañadas mujeres arrebujadas en mantas más agujereadas que la capa del Espartero, que con voz doliente y mirada hipócrita imploran la caridad pública; para doler a los transeuntes muestran en sus brazos un niño escuálido y ya cárdeno por las uñas de la muerte.

—Se muere de hambre mi hijo, señor; una limosna—gimotean.

Verdad es que la criatura se muere; está quizá ya muerta. Pero es precisamente esa muerte lo que esas harpías explotan con seguridad mercantil. No es su hijo... ¡Quién sabe de quien lo es! Pero antes de entregarlo a la fosa lo usan como instrumento para exprimirle a la caridad pública todo el jugo posible.

Una oportunidad semejante es lo que en el caso Mañasco quisieron aprovechar los comunistas. Con ese instinto de pordioseros que los anima idearon hacer de aquella víctima de los yerbateros su criatura moribunda, para plañir la caridad popular y reunirse unos pesos. Con ellos podría tal vez ir otro pavo comunista otra vez a Moscú, para extender su moco en el Kremlim.

Y no decimos esto a humo de pajas. Ni siquiera porque conocemos bien a esta gentualla de alma miseranda.

Listos los tunos en materia de pordioseo, ya se han repartido una suma debida a sus actividades mendicantes explotando el caso Mañasco. Dos mil pesos recogieron en los medios obreros con el pretexto de contribuir a los costos de su defensa, como lo hicieron saber en el papel de letrina que usan como órgano del partido; pero lo que no han dicho fué el destino que en realidad le dieron a esos pesitos. La tontería de los donantes puede satisfacerse pensando que han contribuído al engorde de gallinas.

Con este buen principio se prometía el corral comunista halagüeñas perspectivas. La prisión perpétua de Mañasco: ¡qué macanudo! ¡Manga perpétua! Una mina... Sabemos que estaban improvisando a millares las listas de suscripción. El carnero Pedro Romo, que hace de secretario del partiducho y de esa manguera que llaman Comité de socorro rojo, organizaba alegre y confiado los bandos de pedigüeños de ambos sexos, que en parejas de milonga, atacarían a los transeuntes. Se repetiría para ellos el caso Radowisky, que tan buen negocio resultó para los comunistas del otro bando. Churrasquería asegurada, más frecuentes las visitas a las posadas, y otros pavos a Moscú.

Y de pronto, el gozo al pozo. ¡Mañasco en libertad! La criatura agonizante saltaba sana en la vida. Una traición de los amarillos amsterdamnianos, que les arrebataba el grano maduro. (Debemos advertir que estos bichos llaman amsterdamnianos, en su caló de mangueros, a todas aquellas personas que no se avienen a aflojar la mosca.) Así como se dice que el ladrón cree que todos son de su condición, estos comunúnculos que hacen un mercantilismo de la solidaridad obrera, hablaron en seguida de «acaparamiento» al ver que Mañasco huyendo de ellos como de la peste se abandonaba en los cortos días que estaría en ésta al calor confortante de viejas amistades y de compañerismo sincero. Pero hay almas ratoniles incapaces de comprender que no todo es negocio en este mundo, sucio de burgueses y comunistas.

Y para terminar, vaya una anécdotilla que puede poner de relieve la opinión que el compañero Mañasco tiene de esta gentecilla que pretendió adoptarlo como sujeto de «manganeso» y que pone en alto precio su valor de «comunistas probados».

Había orden en la Prisión Nacional de que a Mañasco sólo podrían visitarlo tres personas por semana. Un lunes, el secretario de la U. S. A. y el de la Industria del Mueble, luego de hacer algunas compras de cosas necesarias para el prisionero, llegaron con ellas al locutorio de la cárcel, solicitando la entrevista; pero allí se les comunicó que las visitas de orden ya estaban llenadas por toda la semana, pues un momento antes habían pasado en grupo tres personas a ver a Mañasco. Alonso y Silvetti alzaron nuevamente los petates y se retiraron lamentando la inutilidad del viaje, pero consolados con la idea de que quienes les habían precedido llevarían al visitado lo que por esa semana necesitaba.

Pocos días después de libertado Mañasco, alguien le recordó el incidente.

—Esa tarde—dijo éste—me visitaron tres desconocidos, que, después de saludarme temerosos, actitud que me admiró sobremanera, trataron de explicarme en un lenguaje arrevesado, que eran comunistas. Yo les expresé mi admiración por los hombres que habían hecho la revolución en Rusia, cosa que dudo hayan entendido, porque me quedaron mirando largo rato en silencio. Entonces, con objeto de animarlos, les convidé con los últimos cigarrillos que me quedaban. Y creo que el humo los estimuló, llegando uno, entonces, a preguntarme si yo había visto víboras en el Chaco.

—Naturalmente—le contesté,—en los bosques chaqueños todo el mundo ve víboras muy a menudo.

—¡Cagamba—explicaron;—nosotros nos habríamos moirto de la susto!

Y después de mirarme otro rato con curiosidad, se fueron como vinieron.

A los amigos de Mañasco les fué algo difícil hacerle comprender que esos tres comunistas habían ido a la cárcel ese día festivo, haciendo un negocio: en vez de «malversar» noventa guitas en entradas y tranvía para curiosear en el Jardín Zoológico, se las habían ganado yendo a patacón por cuadra a verlo a él.

Las causas de la crisis

Son varios los factores que producen la crisis en nuestra industria, y, en vez, tan sólo un remedio tenemos.

El mueble fino, que es una rama en donde más se nota la falta de trabajo, están los talleres reducidos a un mínimo de personal, y esto se debe a que los bolicheros judíos se dedicaron a construir muebles imitando a los finos, como ser chipendale, enchapado e imitación francés, con los que compiten, debido a la forma de construcción que tienen y que el comprador, en su gran mayoría, no mira, sino que ve la gran diferencia de precio. Como el lustre está regular, pasa como si fuese de los finos. Hoy también están de moda las baratijas, y en los muebles sucede lo mismo: se compran baratos para cambiarlos en cuanto pase la moda. En fin, que los que provocan la crisis son, en gran parte, esos bolicheros con sus trabajos ordinarios.

Otra parte corresponde a la mucha inmigración que diariamente llega y que ya viene con el propósito de pasarse aquí un par de años y regresar a su país de origen con algún dinero en el bolsillo y para conseguir esto se mete en donde puede, trabaja completamente fuera de las condiciones que tiene establecida la organización, prestándose maravillosamente a todas las maniobras capitalistas.

Tenemos también el terciado. Hoy este material es el elemento que más se presta para el trabajo de ebanistería y que está a la orden del día en todas las fábricas, por economizar tiempo y mano de obra. Tenemos también las modernas máquinas, que diariamente se están implantando y que reducen en mucho el producto que con ellas se elabora, y que de hecho reemplaza la máquina humana, aprovechándose de esa moderna invención únicamente el capitalista dueño del taller, mientras que nosotros somos arrojados a la calle como seres inservibles.

Para librarnos de que dentro de poco volvamos a los antiguos tiempos de cuando éramos esclavos, debemos prepararnos para afrontar una lucha terrible por la mplantación de las seis horas de trabajo; pero para esto es menester hacer la mayor propaganda posible para atraer a esos camaradas que viven al margen del Sindicato y que violan las reglas establecidas por el mismo.

F. M.

Números premiados

En la rifa a beneficio de la escuela de dibujo en proyecto fueron agraciados los siguientes números:

1.° ... 8.037
2.° ... 13.805
3.° ... 12.927
4.° ... 7.446

Como Cristo

En el lecho del dolor
agonizaba un paisano,
teniendo a su alrededor,
de una parte al confesor
y a la otra un escribano.
El fraile que le auxiliaba
fervoroso y elocuente,
mientras la cruz le mostraba,
con sus frases le exhortaba
a morir cristianamente.
—Ya—le decía—estás listo;
ya tienes mis bendiciones;
en llamarte justo insisto
porque mueres como Cristo...
—Sí, padre; entre dos ladrones.

Una omisión en un balance

En el balance del festival del 30 de abril, publicado en el último número de «Acción Obrera», se omitió en las salidas la partida de gastos de imprenta, que importa la suma de $ 35, o sea la diferencia que se nota en la suma total. Se trata de una omisión de la imprenta, pues en el original figura esa partida.

Se creía que bastaba destruir un viejo gobierno, reemplazarlo por un gobierno socialista y en seguida dictar decretos, para realizar el socialismo. Una vez más esto no era más que una ilusión. Los decretos no realizan y no pueden realizar el socialismo, aunque sean obra de un gobierno socialista, por distinguido que sea. Son las masas, los proletarios, los que hacen el socialismo. Allá donde estén atados a la cadena del capital, la cadena debe ser rota. Sólo así podrá hacerse el socialismo.

ROSA LUXEMBURGO.

Rogamos a los compañeros que poseen ejemplares de los números 1, 4, 7 y 23, de " Acción Obrera " hagan donación de ellos al Sindicato, donde son necesarios para completar colecciones.

Las palabras que buscan el apoyo de la fe sólo necesitan, como el amor, un primer destello, que después crece, se propaga y se convierte en amplísimo incendio; son como el rayo que cae de lo alto, y si encuentra a su paso materias inflamables, reduce en poco tiempo una ciudad a escombros. A su lado, las palabras que se dirigen al entendimiento son las mortecinas luces que arden por toda la ciudad sin disipar siquiera las sombras.

ANGEL GANIVET.

Todavía hay compañeros que no han pagado las cuotas de solidaridad acordadas por el Sindicato. Si usted, compañero, es uno de ellos, apresúrese a pagarlas, en cumplimiento de un deber que no se puede eludir.

Movimiento de socios

JUNIO

Profesión	Ingreso directo Oficiales	Ingreso directo 1/2 Ofic.	Reingresos	Con pase	Total
Ebanistas	84	39	5	14	142
Lustradores	9	15	2	5	31
Tallistas	1	4	—	—	5
Tapiceros	—	2	—	—	2
Maquinistas	5	3	—	1	9
Peones	1	1	—	—	2
Torneros	1	—	—	1	2
Silleteros	1	—	—	—	1
Totales	102	64	7	21	194

Socios nuevos ingresados en el mes de junio de 1927 194
Socios nuevos ingresados en el mes de junio de 1926 97

Diferencia en más 97

JULIO

Profesión	Ingreso directo Oficiales	Ingreso directo 1/2 Ofic.	Reingresos	Con pase	Total
Ebanistas	66	23	3	28	120
Lustradores	16	15	2	12	45
Tallistas	3	1	—	—	4
Tapiceros	4	3	—	—	7
Peones	10	—	—	—	10
Maquinistas	4	2	—	11	4
Chauffeurs	1	—	—	—	1
Torneros	—	—	—	1	1
Carpinteros	—	—	2	—	2
Totales	104	47	9	41	201

Socios nuevos ingresados en el mes de julio de 1927 201
Socios nuevos ingresados en el mes de julio de 1926 137

Diferencia en más 64